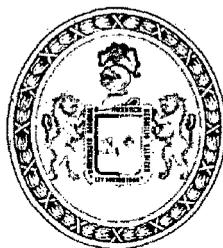


**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO
VALDIZÁN**



**Facultad de Ciencias Sociales
Escuela Académico Profesional de Sociología**

**Informe de Experiencia Profesional Realizada en: Centro
Emergencia Mujer Lima – PNCVFS – MIMP**

Wilmer Iván Barraeta Astupiñan

Para Optar el Título Profesional de Licenciado en Sociología

Huánuco – Perú

2016

Dedicatoria

Este trabajo se lo dedico con mucho amor y cariño a mis padres Carlos, Herminio y Paula por su sacrificio innegable y hacer de mí una persona de bien. A mi madre Máxima por ser mi ángel que desde el cielo ilumina mi camino siempre. A mis hermanos que siempre están presente, compartiendo cada evento de mi vida.

Agradecimiento

Quiero, agradecer el apoyo afectuoso y paciente de mis amigos y familiares que me han dado la confianza y ánimos durante todo este tiempo para seguir adelante.

Resumen

El presente informe desarrolla un estudio sobre la experiencia laboral realizada en el Centro Emergencia Mujer Lima del 02 de Mayo del 2009 al 30 de octubre del 2014, ubicada en la sede central del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en el Distrito de Lima Metropolitana, institución estatal, que pertenece al Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS) que brinda atención integral para contribuir a la protección, recuperación y acceso a la justicia de las personas afectadas por hechos de violencia familiar sexual, sexual infantil.

Trabajar con personas afectadas por hechos de violencia familiar, sexual e infantil, significa enfrentarse a personas emocionalmente afectados que difieren notablemente de su condición social, económico, nivel de instrucción, patrones culturales e ideológicos y emocionalmente dependiente que constituye un aspecto necesariamente importante a ser tomado en cuenta por el especialista de atención. No obstante, es importante que hablemos dentro del análisis sociológico, de la violencia contra la mujer, del Ciclo de la violencia. El ciclo de la violencia es lento, a veces dura muchos años y pasa por distintas fases; primero es el insulto, el chantaje, el aislamiento de la mujer ante su familia y amigos; después la humillación y finalmente el golpe. Después la petición de perdón del agresor a la víctima.

La experiencia de atención, iniciada en el CEM Lima se ha materializado en un boletín estadístico titulado “cifras y estadísticas: violencia familiar, sexual e infantil”. Que fue motivo de réplica como material de consulta para los estudiantes de colegios, institutos, universitarios, docentes e investigadores que están inmersos en el tema de violencia familiar, sexual e infantil. De la misma forma se organizó el primer seminario informativo para la presentación del boletín y los datos estadísticos a operadores de la jurisdicción que están inmersos en el tema. Trabajo que fue tomado por la Unidad de Generación de Información y Gestión del Conocimiento del programa nacional contra la violencia familiar y sexual como modelo para ser replicado en todos los centros emergencia mujer a nivel nacional.

Índice General

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Resumen	iv
Índice General	v
Introducción	6
Capítulo I	
1. Reseña Histórica de la Entidad	9
Capítulo II	
2.2. Marco Legal	11
2.3. Estructura Orgánica de la Entidad	14
Capítulo III	
3.1 Gestión de la Entidad	16
3.1.1. Enfoques de la atención	16
3.1.2 Principios de la atención	21
3.1.3 Etapas de la atención	23
Capítulo IV	
4.1. Actividades Realizadas	30
Capítulo V	
5.1. Problemática Institucional	35
5.2. Aporte Para el Desarrollo de la Organización	36
Conclusiones y sugerencias	
Conclusiones	50
Sugerencias	51
Bibliografía	52
Anexos	54

Introducción

La violencia familiar y sexual constituye uno de los principales problemas de nuestra sociedad. Se extiende por todos los países y afecta a las mujeres de todos los niveles sociales, culturales y económicos. Su impacto en la salud es tal que, en las últimas décadas del siglo pasado la Organización Mundial de la Salud lo considera un problema importante de salud pública que tiene graves consecuencias y que constituye una seria amenaza para la vida e integridad de quienes la sufren. La Organización de Naciones Unidas incide sobre la importancia y la repercusión de la violencia hacia las mujeres como forma de sometimiento, destacando que esta carece de causa fuera de un determinismo unívoco y que responde a una violencia estructural desde una cultura de dominación y relaciones de poder que se van transmitiendo a través de procesos de socialización. En ese sentido, mediante la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1993, define la violencia contra la mujer como: todo acto de violencia basado en género que tiene como resultado posible o real daño físico, sexual o psicológico, incluida amenazas, coerción o privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o privada.

El impacto de dicha problemática se refleja en los altos índices según los casos reportados de violencia familiar y sexual por el área de admisión del Centro Emergencia Mujer Lima. Las estadísticas reflejan que desde que se implementó el sistema de registro de violencia familiar y sexual en el Centro Emergencia Mujer Lima desde el año 2002 se evidenciaron un crecimiento en el índice de los casos de violencia familiar y sexual hasta el 2013. Tal como se observa en la figura 1.

Este estudio cuyo propósito es dar respuesta a la experiencia laboral adquirida, estuvo enmarcada en la institución “Centro Emergencia Mujer Lima”, en la atención a personas afectadas por hechos de violencia familiar y sexual y sistematización en violencia familiar y sexual.

El presente informe se ha estructurado en cinco capítulos, que brevemente se describen a continuación:

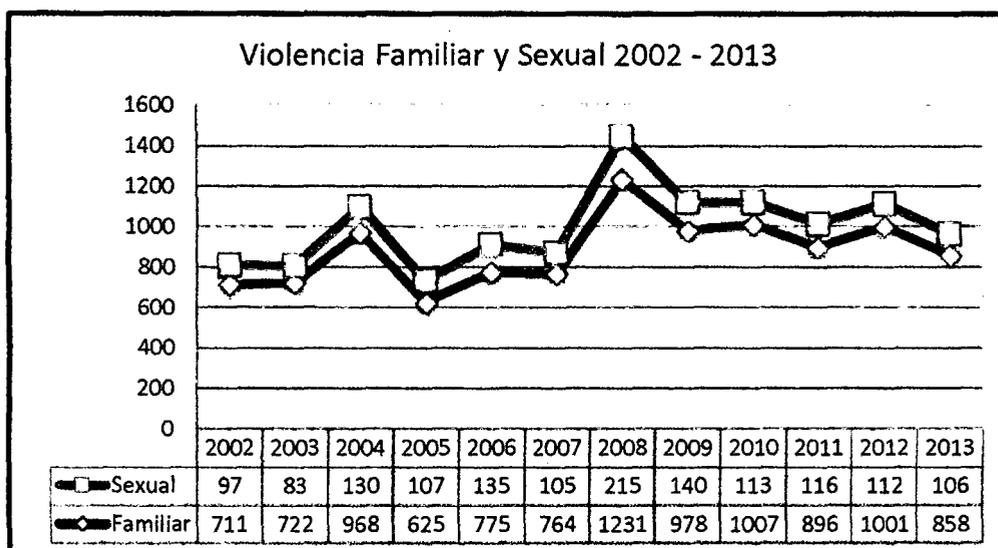


Figura 1. Violencia Familiar y Sexual 2002 - 2013
 Fuente: registro y estadística del CEM Lima –PNCVFS -2013
 Autor: Wilmer Iván Barrueta Astupiñan

El Capítulo I: “Reseña histórica de la entidad”, muestra la fecha de creación del centro emergencia mujer de lima, el proceso del cambio de la denominación. Y la resolución ministerial que justifican la existencia del CEM y los objetivos. En el Capítulo II: “Marco legal”, se proporciona las bases sobre la cual la institución construye y determinan el alcance y naturaleza de la participación política. En el Capítulo III, “Gestión de la entidad”, se indica los enfoques, principios, derechos de la persona afectada por hechos de violencia y etapas de la atención. En el Capítulo IV, “Actividades realizadas”, se presentan las actividades desempeñadas en el Centro Emergencia Mujer de Lima, en el tema de atención y sistematización en violencia familiar y sexual. En el Capítulo V, “Problemática institucional”, en este capítulo se presentan los problemas que se han suscitado durante el periodo laborado en el Centro Emergencia Mujer Lima y el aporte para el desarrollo de la organización.

Por último se presentan las “Conclusiones y Recomendaciones”, incluye una serie de conclusiones, en función de los problemas y aportes realizados en beneficio de la institución durante la experiencia laboral adquirida en la institución así como de un conjunto de recomendaciones. Finalmente se presentan las referencias Bibliográficas utilizadas y los anexos citados en el texto.

Capítulo I

1. Reseña Histórica de la Entidad

En el Perú mediante la Ley 26260 del 24 de Diciembre de 1993 “Ley de protección frente a la violencia familiar” y sus modificaciones promulgadas posteriormente y la ratificación de los acuerdos de la Convención de Belem do Pará en 1994 se comienza a afrontar el problema de la violencia familiar, sexual y maltrato infantil, siendo el ente rector el Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano – PROMUDEH, realizando acciones de prevención y atención con la creación del primer Módulo Piloto de Atención Integral Contra la Violencia Familiar “Emergencia Mujer” hoy Centro Emergencia Mujer con el propósito de contribuir a la protección, recuperación y acceso a la justicia.

El Centro Emergencia Mujer Lima, fue creado con Resolución Ministerial N° 071-99-PROMUDEH como Módulo Piloto de Atención Integral Contra la Violencia Familiar “Emergencia Mujer” en la Sede Central del Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano, el 8 de Marzo de 1999, y por medio del Artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 74-2000-PROMUDEH, publicada el 09 de marzo del 2000, se modifica la denominación del Módulo Piloto de Atención contra la Violencia Familiar "Emergencia Mujer", por la de Centro "Emergencia Mujer" siendo Ministra la Sra. Luisa María Cuculiza Torre.

Capítulo II

2.2. Marco Legal

En el marco legal se proporciona las bases sobre las cuales el Centro Emergencia Mujer constituye y determina su alcance y naturaleza. Que se detallan a continuación:

Resolución Ministerial N° 071-99-PROMUDEH del 8 de Marzo de 1999 que crea el Módulo Piloto de Atención contra la Violencia Familiar "Emergencia Mujer" Lima, modificada la denominación por la Resolución Ministerial N° 74-2000-PROMUDEH, publicada el 09 de Marzo del 2000, por la de Centro "Emergencia Mujer".

Resolución Ministerial N° 185-2009-MIMDES, se aprueba la Guía de Atención Integral de los Centros "Emergencia Mujer", la cual establece pautas para la atención de usuarias víctimas de violencia familiar y sexual y constituye un importante instrumento de gestión para homogenizar y optimizar la calidad del servicio.

Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, que define y establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional, señalando en su artículo 2.2 referente a Igualdad de Hombre y Mujeres: Impulsar en la sociedad, en sus acciones y comunicaciones, la adopción de valores, prácticas, actitudes y comportamientos equitativos entre hombres y mujeres, para garantizar el derecho a la no discriminación de las mujeres y la erradicación de la violencia familiar y sexual.

Convención de Belem do Pará, Convención para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer aprobada en 1994 en Brasil y ratificada por el Estado peruano en 1996. En el artículo 8 literal d) establece la obligación de los Estados Parte de suministrar servicios especializados apropiados para la atención necesaria a la mujer que es objeto de violencia, por medio de entidades de los sectores público y privado.

(Landa Arroyo, 2007) La Constitución Política Peruana de 1993 Establece que toda persona tiene derecho a la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. A la igualdad ante la ley. Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquiera otra índole. Así nadie debe ser víctima de violencia moral, psíquica o física, ni sometido a tortura o a tratos inhumanos o humillantes.

(Gobierno del Perú, 2002) El Acuerdo Nacional, suscrito el 22 de Julio del 2002 con la participación del entonces Presidente de la República, Alejandro Toledo, el Presidente del Consejo de Ministros, Roberto Dañino, y los principales representantes de las organizaciones políticas y de la sociedad civil integrantes del Acuerdo Nacional. Constituye un conjunto de políticas de estado orientadas a alcanzar el bienestar de las personas. En la décimo sexta política de estado se señala que es “política de estado prevenir, sancionar y erradicar las diversas manifestaciones de violencia que producen en las relaciones familiares”.

Decreto Supremo N° 006-97-JUS que aprueban el Texto Único Ordenado de la Ley de Protección Frente a la Violencia Familiar 26260 y sus modificatorias, norma que establece la política del Estado y la sociedad en materia de protección frente a todo tipo de violencia familiar. Define la violencia familiar, establece las medidas de protección, la intervención de la policía nacional, la intervención del Ministerio Público, la intervención judicial, intervención de las Defensorías Municipales del Niño y del Adolescente.

Ley 28983 – Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, donde en su artículo tres de la ley se basa en los principios fundamentales de igualdad, respeto por la igualdad, dignidad, seguridad, vida humana, así como el reconocimiento de carácter pluricultural y multilingüe de la Nación peruana.

(Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, 2009) Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer 2009-2015, Plantea la construcción de una sociedad que garantiza a las mujeres, sin distinción de edad, estado civil nivel socioeconómico, nivel educativo, etnia, capacidad, ocupación, orientación sexual u otros, el derecho a una vida libre de violencia a través del trato digno, del establecimiento de

relaciones de igualdad entre mujeres y hombres y la eliminación de patrones socio-culturales discriminatorios en un marco de seguridad y de vigencia plena de los derechos humanos.

(Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2012) Plan Nacional de Acción garantiza los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Responsabilizando de su cumplimiento a instituciones claves del Estado y de la comunidad, y dando en ello un especial rol a los Gobiernos Regionales y Locales. Donde establece en el Objetivo Estratégico N° 4: Garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años de edad.- Este objetivo incluye entre sus resultados: a) Niñas, niños y adolescentes están protegidos integralmente ante situaciones de trata (sexual, laboral, mendicidad); b) Se reduce el número de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia familiar y escolar; c) Se reduce el número de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual.

2.3. Estructura Orgánica de la Entidad

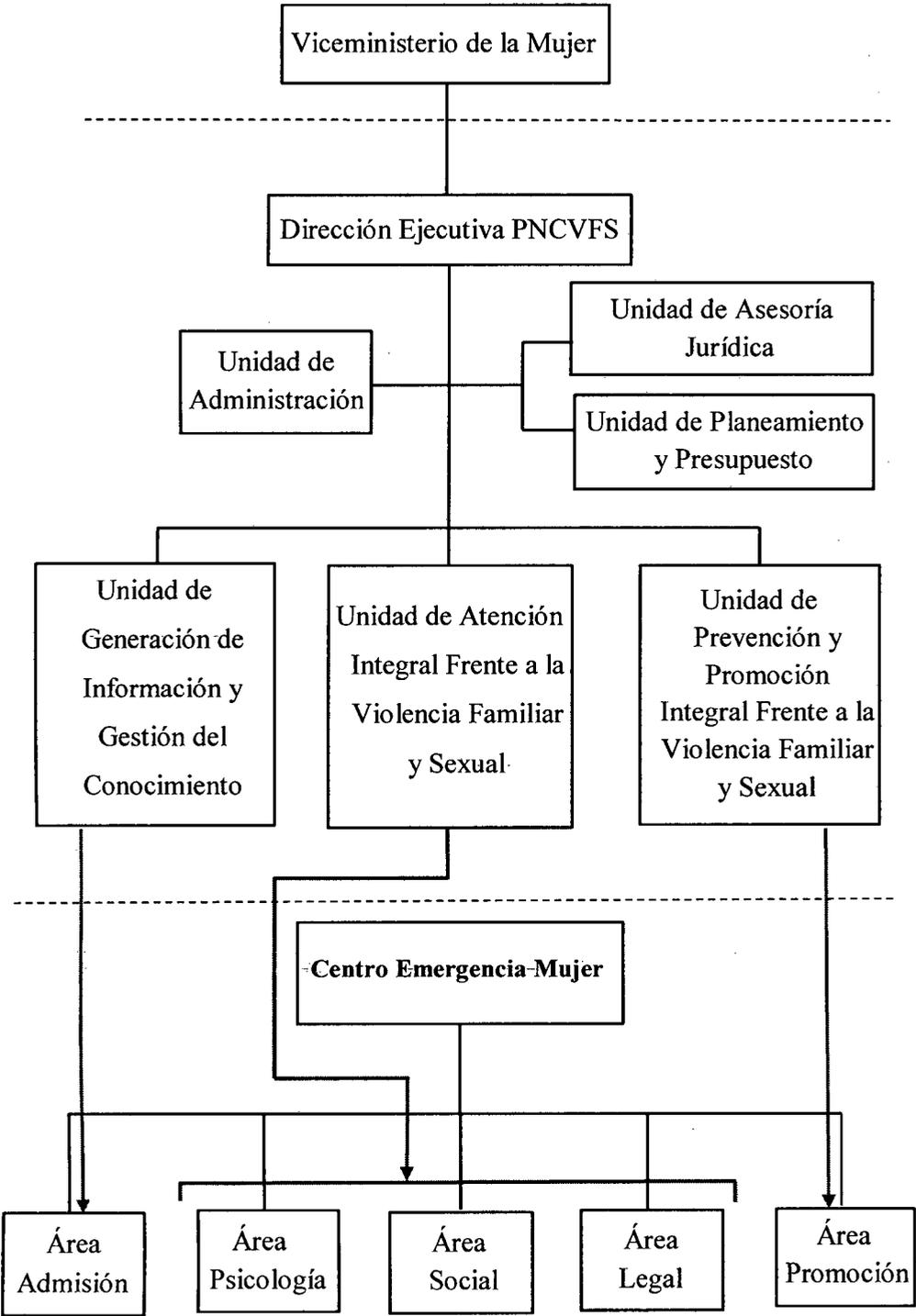


Figura 2. Estructura Organica de la institución
Fuente: PNCVFS

Capítulo III

3.1 Gestión de la Entidad

El Centros “Emergencia Mujer” de Lima es una institución pública que constituye una estrategia de atención integral a personas afectadas por hechos de violencia familiar y/o sexual. En ella se brinda atención especializada e interdisciplinaria para contribuir a la protección, recuperación y acceso a la justicia de las personas afectadas por los hechos de violencia, promoviendo el desarrollo de sus capacidades de afronte y el fortalecimiento de su red familiar y social.

Es el CEM modelo a nivel de Latinoamérica que brinda atención especializada a personas afectadas por hechos de violencia familiar y sexual, A la vez cuenta con convenios de otras instituciones que brindan servicios gratuitos complementarios que son: MINJUS del Ministerio de Justicia, Centro de Conciliación de Ministerio de Justicia, Médico Legal, Comisaria de la Mujer, Gabinete social del MIMP, Investigación Tutelar, Sustracción Internacional del menor, Programa Vida Digna.

Población objetivo

Son las personas afectadas por hechos de violencia familiar y sexual y la población en general en cuanto a las acciones de prevención de una cultura democrática y respeto de los derechos humanos.

3.1.1. Enfoques de la atención

La intervención de los profesionales en la atención a las personas afectadas por hechos de violencia familiar y sexual, se basa en cuatro enfoques que implica incidir en la protección y prevención que permiten identificar los derechos vulnerados, así como las barreras sociales, económicas e institucionales de la población vulnerable que son las mujeres, niños y adultos mayores.

Enfoque de Derechos Humanos

(Faúndez & Weinstein, 2012) refieren que “Los derechos humanos corresponden a garantías jurídicas universales que buscan proteger a los individuos y a los grupos contra omisiones y acciones que interfieren con las libertades y derechos fundamentales, en definitiva, con la dignidad humana”. De la misma forma “La legislación en estas materias obliga a los Gobiernos y otros titulares de deberes a hacer ciertas cosas y les impide hacer otras”. Que se caracterizan principalmente por su “universalidad, la dignidad y el valor intrínseco de todo ser humano; los derechos humanos son iguales, indivisibles e interdependientes y están protegidos por ley”. Con referencia a lo anterior el enfoque basado en derechos se entenderá como “un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que desde el punto de vista normativo está basado en las normas internacionales de derechos humanos y desde el punto de vista operacional está orientado a la promoción y la protección de los derechos humanos” (p.21).

El (Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, 2009) considera que el enfoque de los derechos humanos parte del principio que las mujeres tienen los mismos derechos y responsabilidades que los hombres y que no es admisible ninguna diferenciación no objetiva ni razonable relativa al ejercicio de los derechos y goce de oportunidades. De la misma forma implica reconocer el carácter universal e interdependiente de sus derechos, civiles, sociales, políticos y económicos (p.13).

(Almeras, Bravo, Milosavijevic, Montaña, & Nieves, 2002) señala que “a través de un largo recorrido, las mujeres han ido logrando el pleno reconocimiento de su situación de discriminación de la necesidad de superar dicha realidad a través de la aprobación de instrumentos jurídicos de derechos de las mujeres, entre los que se cuentan la convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer 1993 y la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer o convención de Belén do Pará 1994. Estas convenciones, jurídicamente obligatorias, son verdaderos catálogos de derechos, uno universal y el otro regional” (p.13, 14).

En este propósito las investigadoras (Faúndez & Weinstein, 2012) consideran que “el objetivo central del enfoque basado en los derechos humanos consiste en servir de herramienta para identificar y analizar las desigualdades que forman parte de los problemas más importantes del desarrollo para, de esa forma, corregir las prácticas de carácter discriminatorio y de las injustas relaciones de poder que dificultan el progreso” (p.21).

Enfoque de Género

Según el (Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, 2009) el enfoque de género “parte del reconocimiento de la existencia de relaciones asimétricas entre hombres y mujeres construidas en base a las diferencias sexuales y que son el origen de la violencia hacia las mujeres”. También (Rocha Sánchez & Díaz Loving, 2005). Refiere que “dentro de las relaciones de pareja, la ideología de género configuraría los estereotipos y los comportamientos socialmente aprobados en el ámbito familiar y las actividades adecuadas para cada género en el hogar”.

Partiendo de la concepción del género como construcción cultural, se percibe la violencia en la pareja no como un problema de la naturaleza sexual de las relaciones entre macho y hembra, sino como un fenómeno histórico, producido y reproducido por las estructuras sociales de dominación de género y reforzado por la ideología patriarcal. Dichas proposiciones demuestran... que las tendencias de dominación no están inscritas en la naturaleza masculina, sino que se aprenden mediante la socialización, pues la cultura preexiste a las personas y desde el nacimiento impregna toda relación. (Alencar-Rodrigues & Cantera, 2012) (p.120).

(Alencar-Rodrigues & Cantera, 2012) define el patriarcado como un modo de organización sociocultural en la cual la dominación masculina estructura las relaciones sociales sobre la base de relaciones de poder asimétricas y jerárquicas. Dentro de dicho escenario, se establece la división de los roles masculinos y femeninos, y se definen los protagonistas a quienes se atribuye el papel y el deber de ejercer la violencia y los personajes que están sujetos a recibirla. El patriarcado concibe a la mujer como el objeto de control y dominio por parte de un sistema

social masculino y opresivo. Por lo tanto, la lógica patriarcal concibe la violencia como pauta de domesticación y amansamiento de la mujer. De esta descripción, cabe destacar que el maltrato está relacionado con el control, no por el hecho de perderlo, sino por ejercerlo para dominar a la mujer maltratada. Hay que reconocer, desde luego, que el concepto de control tiene que ver con la elección del objetivo, que es agredir a la mujer en privado, pues no pegan a otras personas en la calle cuando se enfadan con ellas (p.119)

Enfoque de integralidad

El (Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, 2009) señala que “la violencia hacia la mujer es multicausal y contribuyen a su existencia factores que están presentes en distintos ámbitos; a nivel individual, familiar, comunitario y estructural, lo que hace necesario establecer intervenciones en los distintos niveles en los que las personas se desenvuelven y desde distintas disciplinas” (p.13).

(Consejo de la Judicatura de Ecuador, 2014) refiere que la violencia contra la mujer es multicausal, no es una situación individual, tampoco hay un factor único que, por sí mismo, sea causante del maltrato, sino que varios factores se combinan y aumentan la probabilidad de que un hombre determinado en un ambiente determinado ejerza violencia contra una mujer (p.48).

Enfoque de Interculturalidad

(Faúndez & Weinstein, 2012) El enfoque intercultural está orientado al reconocimiento de la coexistencia de diversidades culturales en las sociedades actuales, las cuales deben convivir con una base de respeto hacia sus diferentes cosmovisiones, derechos humanos y derechos como pueblos. En ese sentido en términos de su desarrollo en un ámbito global, la preocupación por la interculturalidad va asociada a la importancia que ha adquirido la diversidad y las cuestiones relativas a la identidad, que ha sobrepasado paulatinamente su dependencia únicamente de variables asociadas a cuestiones socioeconómicas (p.24).

Al respecto el (Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, 2009) indica que el enfoque intercultural implica atender a la posibilidad de dialogo entre distintas culturas, de modo que permita recuperar desde los distintos contextos culturales, todas aquellas expresiones que se basan en el respeto al otro. No obstante, ello de ninguna manera significa aceptar prácticas culturales discriminatorias hacia las mujeres que toleren la violencia hacia ellas u obstaculicen el goce de igualdad de derechos (p.44).

En América Latina y el Caribe, mediante este concepto se han determinado grupos poblacionales o culturales que comparten determinados componentes fenotípicos, distintos de otros. Así, se clasifican pueblos o comunidades en blancos, mestizos, negros e indígenas, indios y otra serie de grupos según connotaciones raciales, que se usan como marcadores étnicos. No obstante, cada una de estas caracterizaciones raciales responde a construcciones mentales y sociales que obedecen a estereotipos y prejuicios propios de una época y una circunstancia (p.44).

(Faúndez & Weinstein, 2012) El uso indiscriminado del concepto raza, en tanto categoría social diferenciadora del género humano, ha conducido al racismo o la justificación científica de actitudes ideológicas cultivadas por las culturas dominantes, que imponen su hegemonía y la explotación de unas sociedades sobre otras. No obstante la relación existente entre la raza y la etnicidad, ha tomado fuerza a lo largo de la historia moderna en el momento de identificar a un pueblo, grupo étnico o minoría cultural. Sin embargo, una vez que en el siglo xx se lograron determinar los efectos perversos del racismo, se abandona esta noción para sustituirla por la de etnia. El término etnia, por su parte, alude a un pueblo o comunidad que comparte una cultura, una historia, un territorio y determinadas costumbres, y cuyos miembros están unidos por una conciencia de identidad, que se manifiesta por medio de un determinado comportamiento, sus formas de habla, su cosmovisión, su vestimenta, su organización social e instituciones, incluso su espiritualidad y su folclore. A esta concepción corresponden tanto las y los afrodescendientes como las y los indígenas. En este sentido, en relación a la población afrodescendiente como con la población indígena, es necesario tener en cuenta la diversidad cultural que las identifica. Es decir, en el interior de cada una

de estas denominaciones existe una vasta diversidad de pueblos que tienen sus propias cosmovisiones, identidad e historia (p.25, 26).

Uno de los hitos relevantes de este período está dado por la aprobación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) “sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes” de 1989, que ha sido clave en el establecimiento del derecho a vivir de acuerdo con su cultura y tradiciones, a no ser discriminados, y a la consulta y la participación. En esta época, destacan, además del citado convenio, la creación del Foro Permanente de Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas; el establecimiento de la primera década de los Pueblos Indígenas del Mundo (1995-2005) y el establecimiento del Año Internacional de los Afrodescendientes en 2011.

3.1.2 Principios de la atención

La violencia familiar y sexual como vulneración de los derechos humanos: Toda intervención parte del reconocimiento de que la violencia familiar o sexual es una vulneración de los derechos humanos, que requiere de medidas urgentes para su cese.

La violencia familiar y sexual son expresión de la desigualdad de género y la discriminación hacia las mujeres: La violencia contra las niñas y mujeres es producto de la construcción social de las relaciones entre hombres y mujeres, aprendidas a través del proceso de socialización y a partir de la cual se genera una situación de desigualdad y discriminación de las mujeres, en las distintas esferas.

La violencia familiar y sexual son un problema de salud pública: La violencia tiene graves consecuencias para la salud y constituye una seria amenaza para la vida e integridad de quienes la sufren.

La multicausalidad de la violencia requiere de un abordaje intersectorial: Implica la coordinación permanente con autoridades y operadores de los sectores Salud, Justicia, Educación e Interior; así como el Ministerio Público y el Poder Judicial, a fin de garantizar una intervención oportuna, eficaz y de calidad.

El abordaje interdisciplinario de los casos: El servicio aborda los casos de manera interdisciplinaria dada la complejidad de la problemática de la violencia. La intervención interdisciplinaria implica que cada profesional comparta información, discuta estrategias y planifique acciones de manera conjunta. Para contribuir a la protección, el acceso a la justicia y la recuperación de la persona afectada por hechos de violencia.

La no revictimización: La intervención de los profesionales no debe en ningún caso exponer a la persona afectada por hechos de violencia al trauma emocional que implica el relato reiterado de los hechos de violencia, las esperas prolongadas o las preguntas y comentarios que juzgan, culpabilizan o afectan su intimidad.

La atención oportuna: La atención oportuna e inmediata constituye un deber de las y los profesionales del servicio. En tal sentido, la intervención profesional debe realizarse de acuerdo a la urgencia o riesgo detectado para la integridad de la persona afectada.

La interculturalidad y el respeto a la dignidad: en la intervención se deben considerar el respeto de la condición sociocultural, así como las convicciones personales y morales de las personas afectadas por la violencia. Sin embargo, brinda información y orientación dirigida a desechar mitos, prejuicios y prácticas contrarias a los Derechos Humanos. De este modo se reconoce y respeta los sistemas de vida y manifestaciones de las diversas culturas para la intervención en violencia, considerando el irrestricto respeto de los derechos humanos.

La confidencialidad y reserva de la información: Los profesionales deben guardar reserva respecto de la información que revela la usuaria. No podrán revelar, entregar o poner a disposición de terceros la documentación e información relativa a los casos, salvo que se requiera para la defensa y protección de la persona afectada o lo solicite la autoridad judicial.

3.1.3 Etapas de la atención

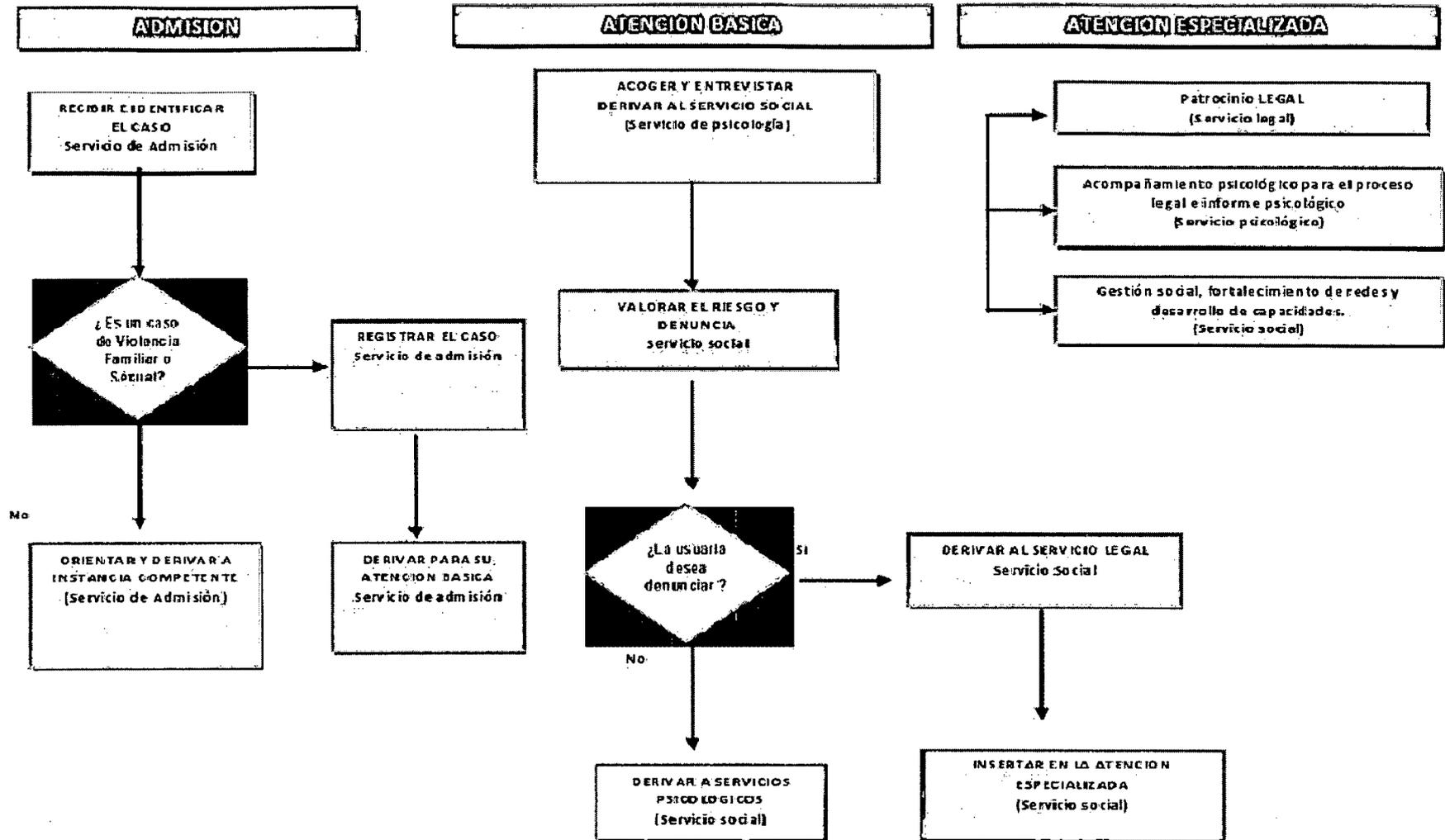
La atención consta de cuatro etapas: admisión, atención básica, atención especializada y seguimiento y evaluación del caso.

Admisión: En esta etapa, el especialista en atención de violencia familiar y sexual identifica el motivo de la consulta y demanda de la persona para su ingreso al servicio y derivación de acuerdo al tipo de servicio que requiere la persona. Y a la vez es el área donde se realiza la sistematización del registro y procesamiento de datos estadísticos en violencia familiar, sexual, infantil.

Atención Básica: Es la primera intervención profesional que recibe la persona afectada y comprende las acciones dirigidas a orientar, contener, evaluar la situación de riesgo o daño y contribuir a su protección inmediata. Está a cargo de un/a profesional de psicología y un/a trabajador/a social, debidamente capacitados en temas de género, violencia familiar o sexual y técnicas de intervención en situaciones de crisis.

Atención Especializada: Consiste en que la intervención del profesional debe contribuir a la protección, recuperación, acceso a la justicia y fortalecimiento de las redes socio familiares de la persona afectada. Donde la Psicóloga brinda acompañamiento psicológico a la usuaria durante el proceso legal, la trabajadora social se propone contribuir al fortalecimiento de las redes familiares o sociales de la persona afectada, el abogado/a Tiene como objetivo fundamental la protección y defensa de los Derechos Humanos de la víctima, promoviendo el acceso a la justicia, la sanción de los agresores y el resarcimiento del daño.

FLUJOGRAMA DE ATENCIÓN DEL CENTRO EMERGENCIA MUJER



3.2. Definición de términos básicos

Atención oportuna. La atención oportuna e inmediata constituye un deber de las y los profesionales del servicio. En tal sentido, la intervención profesional debe realizarse de acuerdo a la urgencia o riesgo detectado para la integridad de la persona afectada.

Derechos humanos: Derechos, universales, inalienables, irrenunciables e indivisibles, inherentes a los seres humanos y relacionados básicamente con su dignidad, reconocidos en diversos instrumentos internacionales y con carácter vinculante para los países suscriptores de los mismos. (Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, 2009) (p.55).

Interculturalidad: En la intervención se considera el respeto de la condición sociocultural, así como las convicciones personales y morales de las personas afectadas por la violencia.

Género: Es la asignación diferencial de funciones, actividades, comportamientos, sentimientos, formas de pensar, etc. que se consideran propios de cada sexo, de acuerdo a las características sexuales distintas con que nacen los varones y las mujeres. Pero todas estas asignaciones diferentes y opuestas no parten de la naturaleza biológica sino que son construidas socioculturalmente. (Ramos Padilla, 2012) (p.19).

Maltrato infantil: Toda acción u omisión, intencional o no, que ocasiona daño en el desarrollo físico, psicológico y social del niño, niña o adolescente. Esta acción u omisión puede ser producida por individuos, por instituciones o por la sociedad en su conjunto y supone la vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes. (Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, 2009) (p.57).

Masculinidad: Es un conjunto de atributos, valores, funciones y conductas que se suponen esenciales al varón en una cultura determinada. Para el caso de América Latina existe un modelo dominante de masculinidad, visto como un modelo que cada cultura construye y en el cual se presenta al varón como esencialmente

'superior' por lo cual puede discriminar y subordinar a la mujer y a otros hombres que no se adaptan a dicho modelo" (De Keijzer, 1998) citado por (Ramos Padilla, 2012) (P.22).

Revictimización: La intervención de los profesionales no debe en ningún caso exponer a la persona afectada por hechos de violencia al trauma emocional que implica el relato reiterado de los hechos de violencia, las esperas prolongadas o las preguntas y comentarios que juzgan, culpabilizan o afectan su intimidad.

Socialización: El género se aprende y se interioriza a través de la socialización. Es un proceso que se inicia desde el nacimiento y continúa a lo largo del ciclo de vida. Así, desde el mismo momento en que un recién nacido es identificado por sus genitales como varón o mujer, la sociedad en su conjunto se pondrá en movimiento para hacer de él o ella, lo que la sociedad entiende por "ser hombre" o "ser mujer". Se inculcará determinadas formas de vestirse, de comportarse, de expresarse, muy distintas para hombres y para mujeres, y en muchas ocasiones, opuestas, reprimiéndoles a cada quien la posibilidad de comportamientos o expresiones no señalados para cada sexo (Marques, 1997 citado por (Ramos Padilla, 2012) (p.20).

Violencia: Es la forma impositiva de resolver conflictos mediante el uso deliberado de la fuerza ya sea física, sexual, verbal, emocional, económica o política que afecta de manera negativa la integridad física o psicológica de la otra persona si se trata de relaciones interpersonales, o que anula el potencial de realización colectiva si se trata de violencia social o política (Ramos Padilla, 2012) (p.13).

Violencia de género: es la que se ejerce contra las mujeres y se desagrega en los ámbitos cotidianos en distintas categorías de violencia, y se la encuentra como componente esencial o importante en la violencia de pareja, y también tiene incidencia en la violencia contra las niñas, en el acoso en el trabajo y en las violaciones en espacios públicos; por lo tanto, implica distintas categorías de agentes y pacientes. (Quintanilla Barba, 2004) p.192.

Violencia familiar: cualquier acción u omisión que cause daño físico o psicológico, maltrato sin lesión, inclusive amenaza o coacción graves y/o reiteradas, así como

violencia sexual que se produzca entre: cónyuges, ex cónyuges, convivientes, ex convivientes, ascendientes, descendientes, parientes colaterales hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, quienes habitan en el mismo hogar, siempre que no medien relaciones contractuales o laborales, quienes hayan procreado hijos en común, independientemente que convivan o no al momento de producirse la violencia; y entre uno de los convivientes y los parientes del otro hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, en las uniones de hecho". (Ley 26260).

Violencia psicológica: Es el conjunto de acciones que de manera sistemática atacan la esfera psicosocial de la mujer. Esto se puede manifestar bajo la forma de gritos, insultos, indiferencia, rechazo, desvalorización y humillación, amenazas de daño o muerte a la víctima, impidiéndole estudiar y/o recibir visitas o salir, rompiendo o destruyendo las cosas del hogar o los efectos personales de la mujer, así como a través de una vigilancia continua (Ramos Padilla, 2012) (p.16).

Violencia física: Se denomina así a cualquier acción que cause daño físico de forma no accidental. Esto puede darse bajo la forma de puntapiés o patadas, puñetazos, bofetadas, jalones de cabello, empujones, tirar al suelo, golpes con palos, leñas, maderas, bastones, ahorcamiento o intento de asfixia, latigazos, correazos, golpes con sogas, heridas con arma punzocortante o arma de fuego, golpes con otros objetos contundentes (piedras, fierros, botellas, herramientas), otras agresiones físicas con el cuerpo (arañazos, mordeduras, rodillazos, cabezazos, pisotones, etc.) y otros (Ramos Padilla, 2012) (p.15).

Violencia económica: Ésta es otra forma de controlar la persona, haciéndola dependiente. Incluye el control y manejo del dinero, propiedades y, en general, de todos los recursos de la familia por parte de una persona. Algunas manifestaciones de este tipo de violencia son: hacer que la persona, mujer por lo general, tenga que dar todo tipo de explicaciones cada vez que necesita dinero, ya sea para uso de la familia o del suyo propio; dar menos dinero del que se necesita a pesar de tener solvencia económica; inventar que no hay dinero para gastos que la persona considera importantes; disponer del dinero de la persona (sueldo, herencia, etc.); hacer que las propiedades derivadas del matrimonio estén a nombre de una sola

persona; privar de vestimenta, comida, transporte o refugio, etc. (MINSA Perú, 2004) citado por (Ramos Padilla, 2012) (p.16).

La violencia sexual: Es cualquier acto de índole sexual realizado a una persona en contra de su voluntad, ya sea a través de la violencia, amenaza grave, aprovechándose de la situación de vulnerabilidad o incapacidad de resistir o mediante cualquier otro tipo de coerción. (Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, 2009)

Violencia sexual infantil: Es cualquier comportamiento que el adulto tiene para su satisfacción sexual, empleando la manipulación emocional, chantajes, engaños, amenazas y en algunos casos violencia física. No es necesario que exista coerción o amenaza para que se considere violencia sexual. (Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, 2009)

Violencia por la pareja íntima: Hoy en día se entiende como un fenómeno de etiología múltiple y compleja, forjada por las normas socio-culturales y las expectativas de rol que apoyan la subordinación femenina y perpetúan la violencia masculina (Walker, 1999)

Capítulo IV

4.1. Actividades Realizadas

La Violencia contra las mujeres, es un fenómeno social de múltiples y diversas dimensiones, es la expresión de un orden social basado en la desigualdad como consecuencia de la asignación de roles diferentes a los hombres y a las mujeres en función de su sexo y con un reconocimiento distinto y superior para lo masculino; es la manifestación de la desigualdad entre géneros, de la desigualdad en la que todavía viven las mujeres, es la fórmula a la que recurren muchos hombres para dominar a las mujeres y mantener sus privilegios en el ámbito familiar, produciendo terribles efectos para las víctimas y para sus hijos e hijas, víctimas invisibles. Que se extiende por todos los países y afecta a las mujeres de todos los niveles sociales, culturales y económicos. Su impacto en la salud es tal que, en las últimas décadas del siglo pasado la Organización Mundial de la Salud lo considera un problema importante de salud pública que tiene graves consecuencias y que constituye una seria amenaza para la vida e integridad de quienes la sufren.

Trabajar con personas afectadas por hechos de violencia familiar, sexual e infantil, significa enfrentarse a casos emocionalmente afectados difieren notablemente de su condición social, económico, nivel de instrucción, patrones culturales e ideológicos y emocionalmente dependiente que constituye un aspecto necesariamente importante a ser tomado en cuenta por el especialista de atención. Por lo que el profesional del área de admisión tiene que contar con conocimientos y habilidades para un buen manejo en la atención de personas afectadas por hechos de violencia, debido a que es la primera persona encargada de filtrar y de clasificar la información brindada por las usuarias. En esta área se realizó las actividades en dos temas específicos que son los siguientes:

4.1.1 Atención al usuario víctimas de violencia familiar y sexual

En esta etapa se identificó y oriento correctamente a las usuarias para su atención; además se identificó con mucho tino el problema de cada usuaria con la que fue derivado correctamente a la institución que correspondía como: Modulo

Básico del Ministerio de Justicia (MINJUS), Centros de Conciliación del Ministerio de Justicia, Módulo de Atención Gratuita del Colegio de Abogados de Lima, Hospitales, Centros de Salud, Comisarias, Comisaria de la Mujer, Fiscalía de turno, Fiscalía de la Nación, Inspectoría de la Policía, Dirincri, Gobernación, CHS Alternativo (trata de personas), Ministerio de Trabajo, Defensoría del pueblo, Gabinete Social del MIMP, Investigación Tutelar, Defensoría del niño y adolescente, Sustracción Internacional de Menores de edad (Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes - MIMP), etc. explicándoselos de una forma clara y precisa.

El profesional del área de admisión es el filtro del Cem porque es la primera persona que debe de clasificar la información brindada por la usuaria, además de proteger los Documentos de Registro de los usuarios del Centro de Emergencia Mujer. En algunos casos incluso debe de contener a los presuntos agresores quienes acuden al Cem con la finalidad de buscar la información brindada por sus víctimas; por lo que se tiene un buen manejo para controlar ese tipo de eventos

4.1.2 Intervención y seguimiento de los casos

Para una adecuada intervención se creó y organizó la base de dato de usuarios (personas afectadas por hechos de violencia familiar, sexual e infantil) así como de agresores del Centro Emergencia Mujer Lima en el programa de Microsoft Excel. Que contiene la información debidamente clasificada de usuarios y agresores por fechas, códigos, apellidos y nombres, tipo de violencia. Con el objetivo de facilitar la búsqueda y acceso rápido al archivo de los usuarios.

Esto permitió identificar a los agresores al instante para contener su acceso al servicio por el profesional del área de admisión con la finalidad de salvaguardar la integridad y confidencialidad de la información de los usuarios. Así mismo identificar a las usuarias para evitar duplicar el registro y brindarles el acceso oportunamente para su atención especializado en el servicio. Esta herramienta permitió optimizar la intervención en la atención del profesional del área de admisión.

Dada a la alta demanda de usuarios que requerían el servicio, los especialistas realizaban el seguimiento inadecuado de la intervención en los casos de violencia familiar, sexual e infantil. Esto debido a que no se contaban con indicadores y herramientas que evidenciaran la falta de intervención especializada de los casos. Por lo que se empezó a realizar un reporte que evidenciara la falta de intervenciones de los especialistas cada dos semanas. Principalmente de los casos de violencia sexual y alto riesgo de violencia familiar, para de esta forma realizar una intervención integral en atención de los casos y optimizar la intervención de los especialistas. Que actualmente se ha vuelto una práctica a nivel nacional que se llama “alertas informativas” que está bajo la responsabilidad del área de admisión.

4.1.3 Sistematización en violencia familiar y sexual

En esta etapa se registró los casos y atenciones de violencia familiar y sexual en las fichas y formatos correspondientes, así mismo se organizó y archivo para mantenerlo en total reserva estos documentos. Luego sistematizar y procesar los datos estadísticos para remitir mensualmente a la dirección de la Unidad de Generación de Información y Gestión del Conocimiento del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual. Se reportó el registro diario de la atención de los casos nuevos y reincidentes por sexo en la página web de registro diario del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual.

Se impulsó el procesamiento y sistematización de datos estadísticos que fueron materializados en un boletín estadístico (titulado cifras y estadísticas: violencia familiar, sexual e infantil) con otras prerrogativas de los distritos de intervención del Centro Emergencia Mujer Lima debido a la demanda de investigadores y estudiosos que requerían la información, con la finalidad de visibilizar la problemática de la violencia familiar, sexual e infantil; en un contexto en el que la información sobre el tema era escasa en nuestro medio,

En la sistematización se incluyen definiciones técnicas sobre conceptos de los temas tocados que fueron: tipo de violencia por distritos. Violencia familiar, sexual y maltrato infantil por grupos etario según distrito, violencia en menores por contravención, violencia sexual por sexo según distrito. Violencia familiar física y

psicológica, por grupos etario y género, estado de conciencia del agresor de violencia familiar. Violencia sexual: violación, actos contra el pudor. Violencia sexual en menores de edad agredidos por terceros por sexo, actos de violencia sexual realizadas por miembros de la familia, vinculo parental de las víctimas de violencia sexual con su agresor, estado de conciencia del agresor de violencia sexual. Maltrato infantil: por contravención por género y tipo de violencia, bullying. Riesgo para la integridad de las víctimas (Ver anexo N° 1 p.55). Que fue motivo de réplica Como material de consulta para los estudiantes de colegios, institutos, universitarios, docentes e investigadores que están inmersos en el tema de violencia familiar, sexual e infantil.

Trabajo que fue tomado por la Unidad de Generación de Información y Gestión del Conocimiento del programa nacional contra la violencia familiar y sexual como modelo para ser replicado en todos los centros emergencia mujer a nivel nacional.

4.1.3 Difusión de las estadísticas del Centro Emergencia Mujer Lima

Para la difusión de las estadísticas se organizó el primer seminario informativo "situación de la violencia familiar y sexual en ocho distritos de lima metropolitana" (ver anexo 02 p.82). Donde se realizó la presentación de los datos estadísticos de los ocho distritos de Lima Metropolitana: Lima, Breña, Rímac, Pueblo Libre, Lince, Magdalena, Jesús María, San Miguel a operadores que están inmersos en la problemática del tema de violencia familiar, sexual e infantil en la que participaron las siguientes instituciones: Comisaria san miguel, Comisaria Maranga, Comisaria conde de la vega, Comisaria de Jesús maría, 1° Fiscalía Provincial de Familia de Lima, 3° Fiscalía Provincial de Familia de Lima, 4° Fiscalía Provincial de Familia de Lima, 10° Fiscalía Provincial de Familia de Lima, 13° Fiscalía Provincial de Familia de Lima, Ministerio de trabajo, Defensoría del Pueblo, Ministerio Publico, INPE, DEMUNA DE Lince, Municipalidad de lima, Municipalidad de san miguel, Casa hogar virgen del Carmen, ONG-CESVI, MINJUS-CONCILIACION, Federación de Trabajadores de Hoteles, Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes –MIMP, Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins – Essalud, OTDAC-MIMP, ONG –FOCDPAZ.

Capítulo V

5.1. Problemática Institucional

La violencia familiar es un fenómeno de creciente vicibilización, abordada desde diferentes perspectivas de análisis que ponen en evidencia la complejidad del tema que presenta una multidimensionalidad en cualquiera de sus manifestaciones que es bastante recurrente en la actualidad. El enfoque de Género, es una de las denominaciones con las que se intenta explicar este fenómeno.

En el Perú la violencia hacia las mujeres ha sido invisibilizada en una historia de siglos de sometimiento por parte del patriarcado, a través de sus manifestaciones institucionalizadas como son: las religiones, la escuela, la familia, el estado. Siendo la forma más cruel de violencia aquella que culmina con la vida de las mujeres (feminicidio). Una vida que, posiblemente, haya estado atravesada por diferentes formas de violencia de manera previa. Estas mujeres que mueren y que en ocasiones dejan hijos huérfanos, siendo un indicador que oculta la violencia naturalizada y que en la mayoría de los casos acontece en el espacio íntimo y privado de los hogares. Ese espacio que en las representaciones sociales aparece como el espacio del cuidado y del amor, de la maternidad y el trabajo doméstico es el mismo que enmascara las diferentes formas que adquiere la violencia contra las mujeres.

Según los estudios realizados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, en el año 2013 en nuestro país, las estadísticas indican que el 35,7% de las mujeres peruanas en edad fértil unidas han sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja en algún momento de su vida. Este problema afecta al 36,4% de las mujeres del área urbana y 33,9% del área rural.

Es importante mencionar que la violencia hacia las mujeres es una problemática que se manifiesta independientemente de su condición social, educativa y económica.

Metodología

La metodología consiste en la descripción de los hechos de violencia familiar vivida por los informantes que fueron dos mujeres adultas casadas durante los años que duró la violencia y que actualmente se encuentra separadas que eran dependientes económicamente de sus parejas. Una de ellas con 20 años de matrimonio y la otra con 32 años que sufrían violencia familiar y que asistieron al Centro Emergencia Mujer Lima para solicitar ayuda. La técnica utilizada para el recojo de información fue la entrevista en profundidad.

Para una mujer que ha recibido agresiones no es fácil hablar de este tema públicamente, pero con el afán de hacer despertar a los que están sufriendo la violencia en carne propia, ellas decidieron contar sus duras experiencias, con la finalidad de mantener la confidencialidad de sus datos personales por lo que se utilizara otros nombres para referirnos en todo el proceso de documento.

5.2. Aporte Para el Desarrollo de la Organización

Antecedentes de la víctimas antes de la relación conyugal

La familia es uno de los aspectos fundamentales de nuestra vida, es el sistema donde el individuo se desarrolla socialmente y se adapta a través de su ambiente más inmediato que es el entorno familiar. En su seno tiene lugar la reproducción biológica, pero también donde los bienes y el patrimonio se transmiten a las generaciones siguientes, como lo hacen también las pautas de conducta y las normas de sociabilidad. Se reconoce que la familia, en tanto ámbito privilegiado de socialización, moldea profundamente el carácter de los individuos, inculca modos de actuar y de pensar que se convierten en hábitos y opera como espacio productor y trasmisor de pautas y prácticas culturales (Tuirán, 1993).

La estructura de la familia de las entrevistadas estaba constituida por una familia de tipo nuclear, en la que se evidencia que en todo el proceso de la interacción conyugal de los padres se produjeron relaciones violentas, donde el

padre agredía a la madre, ocasionado problemas emocionales y sociales durante la infancia de los hijos, marcando sentimientos de tristeza que se hacen presente en las diferentes etapas de su vida cotidiana. En la que se manifiesta que la violencia es un mecanismo de control patriarcal a través del cual el hombre busca y confirma el sometimiento de la mujer o del más débil.

“Cuando era niña en mi casa siempre había problemas cada vez que mi papá llegaba borracho, se ponía a gritar e insultar a mi madre y a golpearla a patadas, puñetes y con la correa, delante de mí y mis hermanos, y luego nos golpeaba.... Luego cuando se le pasaba la borrachera le decía: ¿por qué le golpeas a mi mamá? y me decía: 'es la borrachera'; y yo le decía: papá no te emborraches, te emborrachas y comienzan los problemas. Cuando no hacía las cosas bien mi papá y mamá nos pegaban con palo y correa a mí y a mis hermanos siempre. Debido a esto me escape y me case”.

(Esperanza 51 años)

En el relato Esperanza manifiesta que de niña observaba constantemente cuando su papá agredía a su mamá física y psicológicamente, también era víctima de los maltratos físicos parte sus padres y que en ocasiones participaba para detener la violencia entre sus padres. Al contrario Amanda no era víctima de maltrato físico y si de constantes maltratos psicológicos por parte de sus padres y hermanos.

“Yo provengo de una familia que también es violenta, soy la menor. Desde pequeña soporté la violencia de mi mamá, papá y hermanos, entonces uno se va acostumbrando a un sistema de vida. No la pasé muy bien. O sea, mis papás y hermanos nunca me golpearon, pero me agredían psicológicamente, con gritos, insultos y humillación siempre”.

(Amanda 43 años)

Análisis sociológico de la violencia familiar.

Para el análisis sociológico de la violencia se toma en cuenta la teoría del ciclo de violencia formulada por la antropóloga Leonor Walker, donde expresa que las mujeres agredidas no están siendo constantemente agredidas ni su agresión es infligida totalmente al azar, tejiendo esta teoría con mi experiencia en la atención a víctimas de violencia de familiar en el Centro Emergencia Mujer de Lima - Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

La teoría del ciclo de la violencia nos permite explicar que la violencia hacia la pareja tiene un comportamiento cíclico y que esto se repite de manera sistémica con variaciones en la intensidad y frecuencia de cómo llegan a ser víctimas las mujeres agredidas y por qué no pueden escapar.

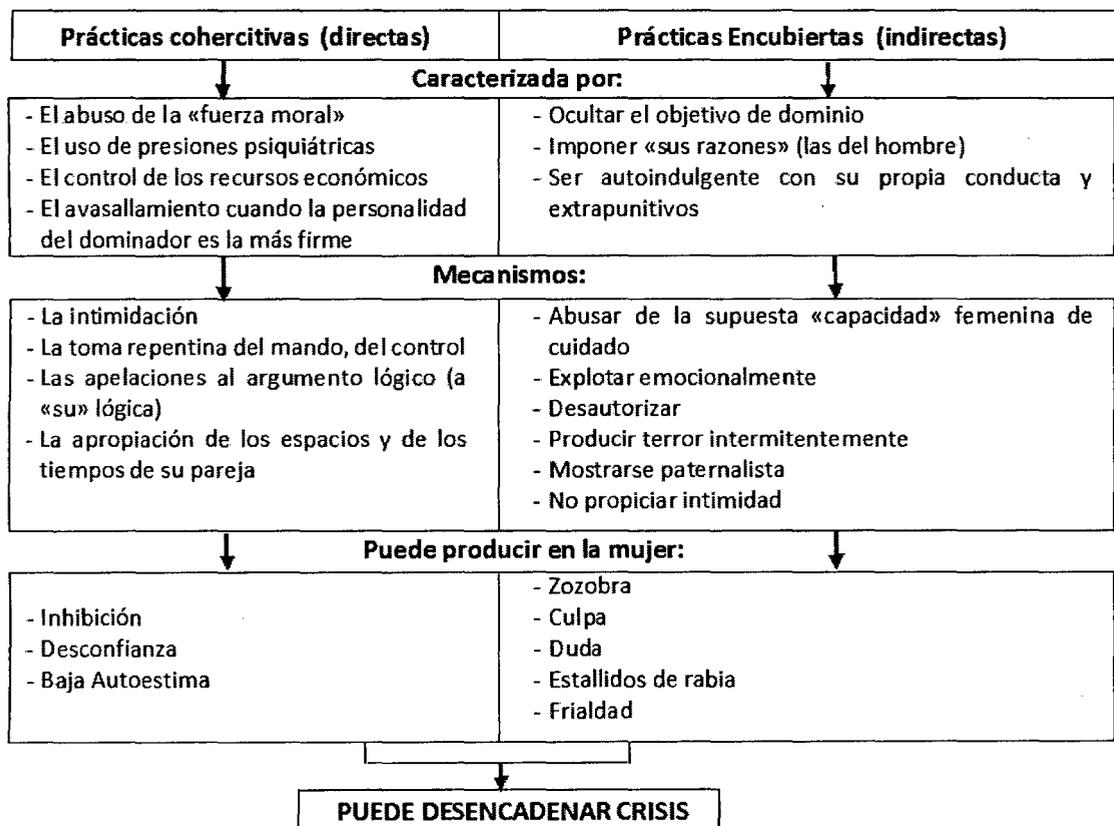


Figura 3. Prácticas de Denominación Masculina en la Vida Cotidiana de la Pareja

Fuente: Quintanilla Barba C. (2004), Modelo diseñado con categorías de análisis de Bonino Méndez (1997)

FASES	EPISODIOS	RESPUESTAS DE LAS AGREDIDAS
Acumulación de Tensión	Prácticas de Violencia Cotidiana	- Cambios emocionales
	Violencia Psíquica	- Se muestran desconcertadas, ambivalentes - Intentan evitar los conflictos y los enfrentamientos
Explosión de la violencia	Episodios Violentos	- Mantiene aún parte del control de la situación
	Violencia Física	- Intenta evitar la violencia. Pérdida de control de la situación
Reconciliación - Luna de miel	Arrepentimiento	- Desconcertadas, ambivalentes

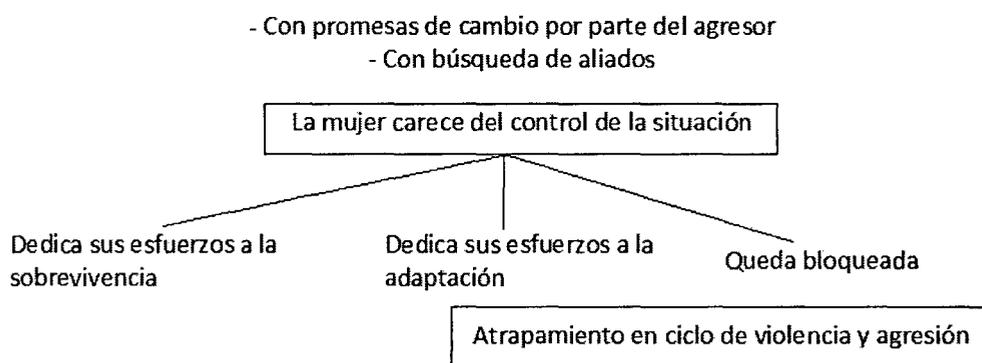


Figura 4. Respuestas más Frecuentes de la Mujer Agredida ante el Desarrollo de los Malos Tratos
Fuente: Quintanilla Barba C. (2004), Modelo diseñado con categorías de análisis de Bonino Méndez (1997)

El ciclo de la violencia es lento, a veces dura muchos años y pasa por distintas fases; primero es el insulto, el chantaje, el aislamiento de la mujer ante su familia y amigos; después la humillación y finalmente «el golpe». Después la petición de perdón del agresor a la víctima. Estas fases varían en tiempo e intensidad, para la misma pareja y entre las diferentes parejas.

La víctima entra en un círculo vicioso, basado en el afecto y la dependencia hacia el agresor. La mujer siempre piensa que es la culpable, que él va a cambiar y así, la víctima empieza a perder amistades, a perder el contacto con su familia y a perder hasta el trabajo.

Estas fases son 3: Fase 1. Acumulación de tensión, Fase 2. Explosión de violenta y Fase 3. Arrepentimiento o “Luna de miel”.

Fase 1. Acumulación de tensión

En esta primera fase los actos o actitudes hostiles hacia la mujer van produciendo conflictos dentro de la pareja. El maltratador demuestra su violencia de forma verbal y en algunas ocasiones, con agresiones físicas, con cambios repentinos de ánimo, que la mujer no acierta a comprender y que suele justificar, ya que no es consciente del proceso de violencia en el que se encuentra involucrada. De esta forma, la víctima siempre intenta calmar a su pareja, complacerla y no realizar aquello que le moleste, con la creencia de que así evitará los conflictos, e incluso, con la equivocada creencia de que esos conflictos son provocados por ella, en algunas ocasiones. Esta fase seguirá en aumento.

“Cuando nos casamos él era buena persona me respetaba pero luego empezó a prohibirme a salir a la calle y a frecuentar a mis amigos a cambiar, pero nunca me imaginé que vivir con un hombre así traería tales consecuencias. Él era un trabajador de construcción civil y todos los fines de semana tomaban licor y esos días para mí comenzaron a ser una tortura. Desde el viernes yo ya comenzaba con mis nervios y eso se los transmitía a mis niños que estaban pequeños y el ambiente de la casa ya se ponía distinto. Los fines de semana después del trabajo se iba a jugar a la pelota con sus amigos luego a tomar cerveza y ahí llegaba borracho y agresivo”.

“...El manejaba la plata, me mandaba a pagar las cuentas y ni siquiera para comprarme un helado. No me daba plata para la comida y siempre tenía que pedirle y cada vez que le pedía me agredía verbalmente, nunca se preocupó ni de comprar ropa de cama, vasos, platos. Yo tenía que sacar de donde fuera y con algunos trabajos de manualidades lograba comprar algunas cosas, lo que al final era fomentar a que me agrediera psicológicamente y no me diera plata porque decía que yo tengo plata”.

(Esperanza 51 años)

En esta fase vemos que el agresor a Esperanza le agredía verbalmente y no le daba dinero para los alimentos y no la dejaba salir a la calle y ver a sus amigos por celos, el agresor utilizaba los mecanismos de intimidación y el control de los espacios y tiempos, del dinero. Que como consecuencia Esperanza se encontraba inhibida deprimida con bajo autoestima con una visión pesimista acerca de su vida; sus narraciones reflejan un pasado y presente plagado de fatalidad y muestran un futuro desalentador, lo que le ha generado temor y sentimientos de indefensión para salir adelante.

Cuando conocí a mi marido, al principio todo bien, porque aparentaba ser buena persona... era cariñoso, amable me sorprendía con regalos y a veces me regalaba flores, pero eso solo duró cerca de un año y de a poco fue cambiando.

Una vez estaba conversando con un sobrino de mi marido que teníamos casi la misma edad afuera de la casa. En esa época éramos jóvenes y estábamos conversando nada importante. Cuando entré a la casa él me dio una cachetada. En ese momento yo quedé para adentro y mirando a la muralla. No reaccioné, no supe qué hacer en ese momento frente a esa agresión. Al final, me levanté y le serví té y aquí no ha pasado nada. Las agresiones no eran de todos los días, eran cada seis meses.

(Amanda 43 años)

Amanda luego de ser agredida físicamente por primera por su esposo por celos hace omiso de la violencia, actúa como si nada paso. Esto hace a que perciba la violencia como situación "normal" en las relaciones de pareja.

El al comienzo no quería tener hijos, cuando estuve embarazada el me agredía psicológicamente me decía incompetente, tarada, no sirves para nada, porque no te controlas te dije que aún no podemos tener hijos y otros insultos más, yo lloraba mucho pero no me daba cuenta de lo que me estaba pasando. Pero de a poco le fui contando a mis hermanas mayores y ellas me decían que tenía que dejarlo porque él era violento y no va a cambiar, así como

él tenía mal ejemplo las golpizas que le daba su papá a su madre por cualquier cosa.

(Amanda 43 años)

Otra situación de violencia mencionada por Amanda fue cuando estaba embarazada por parte de su pareja, quien no le reconoce ningún derecho en el control de sus embarazos; él decide el momento de tener las relaciones sexuales y dispone cuándo tener hijos. Al enterarse que estaba embarazada empezó maltratarla psicológicamente. Perjudicándola de este modo la salud física y mental, así como la percepción y valoración de su propio cuerpo. Otro evento violento que sufrió Esperanza en su vida fue la violencia sexual en la que su esposo abusaba de ella después de maltratarla.

“Él llegaba borracho, en cuatro patas. Y abusaba sexualmente de mí, se comportaba como un animal. Y yo soportaba eso porque en una casa, con tres dormitorios y con niños chicos, no podía estar peleando. Porque no tengo a nadie más a quien recurrir, soy de Huaraz, traje mis hijos al mundo y me culpaba por lo que estaba pasando”.

(Esperanza 51 años)

Fase 2. Explosión de la violencia

En esta fase el maltratador se muestra tal cual es y se producen de forma ya visible los malos tratos, tanto psicológicos, como físicos y/o sexuales. Ya en esta fase se producen estados de ansiedad y temor en la mujer, temores fundados que suelen conducir a consultar a alguna amiga, a pedir ayuda o a tomar la decisión de denunciar a su agresor.

“Cuando llegaba borracho era de esos hombres que llegaba gritando, abría las puertas, las ventanas y comenzaba a gritar groserías horribles para que las escuchara todo el barrio. Ahí con los niños nos escondíamos en un cuarto con llave y él agarraba a

puñetes la puerta y nos decía que saliéramos con amenazas. Mis niños estaban pequeños.

“Él llegaba borracho, en cuatro patas. Y abusaba sexualmente de mí, se comportaba como un animal. Y yo soportaba eso porque en una casa, con tres dormitorios y con niños chicos, no podía estar peleando. Porque no tengo a nadie más a quien recurrir, soy de Huaraz, traje mis hijos al mundo y me culpaba por lo que estaba pasando”.

Mi hija mayor tiene 32 años, es asistente social y él nunca la quiso. Casi todos los hombres quieren que su primer hijo sea varón, pero eso no fue así y las distancias con ella comenzaron a ser horribles. Esa rabia se fue acumulando hasta que ocurrió. Mi hija nunca fue atrevida, fue muy sumisa, y como él no me podía agredir a mí empezó a agredirla a ella.

Un día mi esposo llegó muy borracho, el 10 agosto de 2013 y gritando desde la calle. Estábamos acostados y mi hija estaba en el computador. Como no vio a nadie más con quien desquitarse comenzó a molestarla, le reclamaba, le decía que era mala y mi hija le decía que la deje de agredir y que la dejara trabajar. Hasta que comenzó a pegarle a la silla donde estaba ella y a jalarle las piernas. Después de eso le tomó el brazo y se lo comenzó a retorcerlo además de gritarle fuertemente en el oído y a insultarla. Mi hija le preguntó si le quería pegar y le respondió que sí porque la odiaba. Fue en ese momento que él le iba a dar un puñete y grita. Ahí apareció mi hijo y le dijo “deja de agredir hasta cuándo”. De ahí se le fue encima de mi hijo y lo tiró por el pasillo. Llamamos a la policía y él salió corriendo. Se fue donde un vecino. Cuando la policía se retiró de la casa él volvió haciendo escándalos de nuevo. Ahí avisamos de nuevo y aparecieron inmediatamente. Cuando él los vio empezó cínicamente a preguntar qué pasaba. Ahí se lo llevaron a la comisaria y nos enviaron a medicina legal para constatar las lesiones. Hasta el día de hoy no puede llegar a la casa”.

(Esperanza 51 años)

Esperanza, tolero y soporto la violencia de su agresor durante 32 años. Ella manifestó que su agresor nunca la golpeo porque era peleona. El detonante para que lo denuncie a su esposo y termine los maltratos fue cuando un día al llegar a la casa el agresor no la encontró para agredirla y en eso ve a su hija 32 años sentada en una silla frente a la computadora y comienza a agredirla verbalmente y físicamente a su hija, su hijo sale a defender a su hermana y se lanza encima y le tira por el pasillo a su hijo. Y es cuando llama a la comisaria. Y en unos minutos llega la policía y se lo llevan detenido. Partir de ese día su esposo no puede ingresar a su domicilio porque el juez le concedió medidas de protección a ella y a su hijo.

“Lo que me recuerdo es que en la segunda agresión él me pegó y yo reaccioné, me defendí de alguien más grande y le puse la primera denuncia.

De ahí en adelante ya nada fue lo mismo. Yo quería ir a trabajar hacer algo para ganar mi propio dinero pero él no me dejaba. Él se justificaba con sus celos para agredirme y me decía que yo no podía salir porque esta ciudad no era para mujeres porque estaba llena de bares y otras cosas, y yo le hacía caso y me la pasaba encerrada.

Un día el volvió a agredirme me estaba gritando e insultando e intentaba golpearme yo corriendo me escapo y voy directo a la cocina y toma el cuchillo más grande que tenía. Y lo enfrenté con el cuchillo y él arrancó. Entonces, como se daba cuenta que no me podía pegar porque yo me defendía, comenzó a desquitarse con las cosas, rompía el computador, la cocina, hizo pedazos un reproductor de video y me decía, “yo las pago, yo las compro y yo las rompo”. Rompía las plantas, a mi perro pegaba, y ahí yo también tenía que salir a defenderlo. Lo pateaba y con el tiempo el perro ya tendía a atacarlo, pero nunca lo hizo. El con eso también me hacía daño.

Desde entonces, yo me defendía con un cuchillo y recuerdo que en ese tiempo yo estaba trabajando. En una ocasión él me tomó todas

las cosas del dormitorio y las tiró al comedor. No quería que durmiera con él porque me consideraba una prostituta. Me levantaba a las 5.30 de la mañana para irme al trabajar y a esa hora me agredía psicológicamente con insultos y palabras denigrantes. Y para molestarme apagaba la llave del agua caliente cuando me bañaba en la ducha.

En una ocasión, era tanto el escándalo y la agresión que no cesaba los gritos y los insultos mis hijas, que yo voy a la cocina, tomé el cuchillo y lo perseguí y él salió asustado corriendo hacia la calle.

A los minutos volvió y ahí yo lo tomé y empecé a enterrarle el cuchillo en el cuello. Mis niñas comenzaron a llorar y a decirme que me detuviera, yo las miraba pero no las veía, y ahí me di cuenta que yo estaba dispuesta a matarlo. No veía otra solución para que la casa estuviera en armonía, pensé en eliminar al agresor. Cuando reaccioné, ahí yo me dije que esta situación ya no podía continuar.

(Amanda 43 años)

Amanda carecía de redes sociales y familiar para acudir a pedir ayuda por lo que soporto por 20 años los maltratos por parte de su esposo. ...Ella se da cuenta que los agresores son cobardes y tienen miedo ella al contrario de Esperanza empieza a defenderse en cada situación de violencia cogiendo un cuchillo en la mano y lo correteaba a su esposo. Ella manifiesta que las agresiones eran insoportables los gritos e insultos hacia sus hijas y ella misma al ver a sus niñas tristes y llorando. Opta por eliminar al agresor para lograr su tranquilidad y la de sus hijas. Ella intento matar a cuchillazos a su agresor.

Las reacciones de las dos mujeres fue distinta fue el mismo proceso con la única diferencia de la intensidad ya que por poco logra cometer un homicidio una de las víctimas.

Fase 3. Reconciliación - Luna de miel

En esta fase, el agresor suele pedir perdón, mostrarse amable y cariñoso, suele llorar para que estas palabras resulten más creíbles, jura y promete que no

volverá a repetirse, que ha explotado por “otros problemas” siempre ajenos a él. Con estas manipulaciones el maltratador conseguirá hacer creer a su pareja que “no ha sido para tanto”, que “sólo ha sido una pelea de nada”, verá la parte cariñosa de él (la que él quiere mostrarle para que la relación no se rompa y seguir manejándola). La mujer que desea el cambio, suele confiar en estas palabras y en estas “muestras de amor”, creyendo que podrá ayudarle a cambiar. Algo que los maltratadores suelen hacer con mucha normalidad “pedirles a ellas que les ayuden a cambiar”. Por desgracia ésta es sólo una fase más del ciclo, volviendo a iniciarse, nuevamente, con la fase de acumulación de la tensión.

“Después de agredirme me pedía disculpas y me decía es por culpa del alcohol y que no sabía lo hacía, voy a cambiar... ..hasta incluso se metió a la iglesia evangélica y yo pensaba que ahora iba a cambiar y que ya no me maltrataría ...pero solo estuvo poco tiempo...”

(Esperanza 51 años)

“Después de cada agresión el me suplicaba y pedía perdón llorando y me decía que esto era mi culpa y que ya no volvería a pegarme. Me compraba cosas y me traía regalos. Y dejaba de agredirme por un tiempo la primera fue por seis meses luego cada tres meses. Y esto era un círculo que era un círculo vicioso. Y a veces sentía que yo tenía la culpa por lo que me agredía.

Un día empecé a pensar y me dije, “esto es lo que me espera en mi vida”. La verdad es que yo me siento más madre que mujer, entonces por el bienestar de las chicas, por no tener donde llevarlas, continué con esa forma de vida”.

(Amanda 43 años)

De los relatos de las dos mujeres víctimas de violencia familiar se ha identificado factores que impedían alejarse del agresor y que estos están presentes en todo el proceso que duro la violencia familiar, estos factores son:

- Afectivo: sienten pena del agresor; creen que él las quiere, no tienen apoyos suficientes en los familiares y amigos para abandonarle.
- El matrimonio y la familia. relacionadas con la socialización recibida por las víctimas, sobrevaloran el matrimonio, la familia; no aceptan su fracaso matrimonial y la desintegración de la familia niegan el problema, tienen miedo de afrontar las responsabilidades solas.
- Psicológico: baja autoestima, han aprendido indefensión; no responden, se bloquean, no reaccionan, se vuelven dependientes emocionalmente.
- Laborales: baja calificación o poca experiencia y desempleo.
- Económico: son dependientes económicamente de sus parejas.

Y en esta situación descrita, el agresor se crece, cuanto más control tiene, más poderoso se siente; pero su poder lo asienta en el miedo, la víctima y sus hijos e hijas tienen miedo, miedo a morir, a ser golpeados, viven en un permanente estado de indefensión, las mujeres son incapaces de dar respuesta a las agresiones que están sufriendo, se culpabilizan de la situación, a que la sociedad los mire mal, a encontrarse en la calle y sin dinero.

Situación actual.

Las dos mujeres nunca pensaron que duraría tanto tiempo soportando golpes, amenazas, gritos e insultos por parte del hombre que alguna vez amó, o quizá, todavía sea así, pero no como para aceptarlo nuevamente como el compañero de toda su vida.

Lo cierto es que Amanda de 43 años, todavía guarda en su interior la pena de haber visto desvanecerse la alegría de su hogar. Ahora, sus tres hijas que dejó su matrimonio son su fuerza de vida, son su proyección, son la oportunidad de poder volver a ser feliz con los logros personales que alcance cada una de ellas. A pesar de ser una atractiva mujer, dice que le será muy difícil rehacer su vida, porque una parte de ella está marchita. No puede confiar en cualquier hombre, porque dice que cada uno siempre entrega señales que dan a conocer que pueden ser potenciales agresores.

Actualmente vivo sola con mis hijos y me encuentro tranquila desde aquel día en se llevaron a mi esposo y me dieran medidas de protección por lo que él está prohibido acercarse.

(Esperanza 51 años)

Actualmente vivo con mis hijas ellas están estudiando y son muy responsables y yo no quiero que les pase lo que a mí me paso. Yo siempre quise tener una profesión y nunca me lo permitieron.

Yo no tengo pareja, es muy difícil volver a confiar en un hombre nuevamente. Para mí, mi ex marido es el maestro de los agresores, entonces, si yo veo una pequeña chispita de eso en alguna persona que conozca doy inmediatamente un paso hacia atrás.

(Amanda 43 años)

Conclusiones y sugerencias

Conclusiones

- PRIMERA:** Los roles de género en el ambiente familiar de las dos mujeres entrevistadas reforzaron creencias y comportamientos tales como que la mujer se ocupa de las labores del hogar y asume roles dependientes, no participa en actividades sociales e incluso debe permanecer sumisa, mientras se tolera que el hombre sea violento y sin responsabilidades en el hogar. Esta situación refuerza las relaciones conyugales asimétricas y violentas.
- SEGUNDA:** Las mujeres entrevistadas víctimas de la violencia conyugal también fueron víctimas de violencia sexual ejercida por sus esposos.
- TERCERA:** Las dos mujeres entrevistadas después de casarse, se tornaron frágiles las relaciones con la familia de origen y amigos, lo que dificulta el rompimiento del círculo de la violencia sufrida por la víctima.
- CUARTA:** Las entrevistadas atribuye como causa de los conflictos conyugales eventos externos o internos que no pueden ser controlados por ellas, lo que genera la percepción de que su situación de violencia no tiene solución; por ejemplo, se nombra las emociones desbordadas que el agresor no puede contener, los problemas de carácter y el abuso de alcohol por parte de su pareja.
- QUINTA:** La denuncia de la situación de violencia no representa para las entrevistadas una salida a dicha situación; por el contrario, es percibida como un peligro por las represalias que temen recibir después de su pareja. Así mismo, otra situación preocupante es que la denuncia se da de manera tardía, cuando se vislumbra peligro inminente en el estado mental o en la integridad física y de sus hijos.

Sugerencias

- PRIMERA:** Proyectar Cursos o Diplomas de especialización por la Facultad de Ciencias Sociales en temas de derechos humanos, género, Masculinidad, interculturalidad, diseño y formulación de políticas públicas, monitoreo y evaluación de programas y proyectos sociales. Que son temas esenciales de intervención de los Programas del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio de Inclusión Social.
- SEGUNDA:** Se sugiere al PNCVFS incluir un curso de capacitación a los operadores de los CEMs en temas de atención al usuario afectado por hechos de violencia familiar y sexual.
- TERCERA:** En cuanto a la atención de los casos, es importante considerar la incorporación de psicoterapeutas para el tratamiento terapéutico y empoderamiento de las víctimas de violencia familiar y sexual.
- CUARTA:** Para la atención de los casos es importante considerar a los demás miembros de la familia como parte afectada en la situación de violencia de la víctima, para quienes se tiene que considerar estrategias y establecer redes para su tratamiento y/o derivación pertinentes. De esta forma se dejaría de lado la intervención individualista de los casos.
- QUINTO:** Se sugiere al PNCVFS implementar estrategias a fin de proteger la salud mental de los operadores responsables de atención a personas afectadas por hechos de violencia familiar y sexual.

Bibliografía

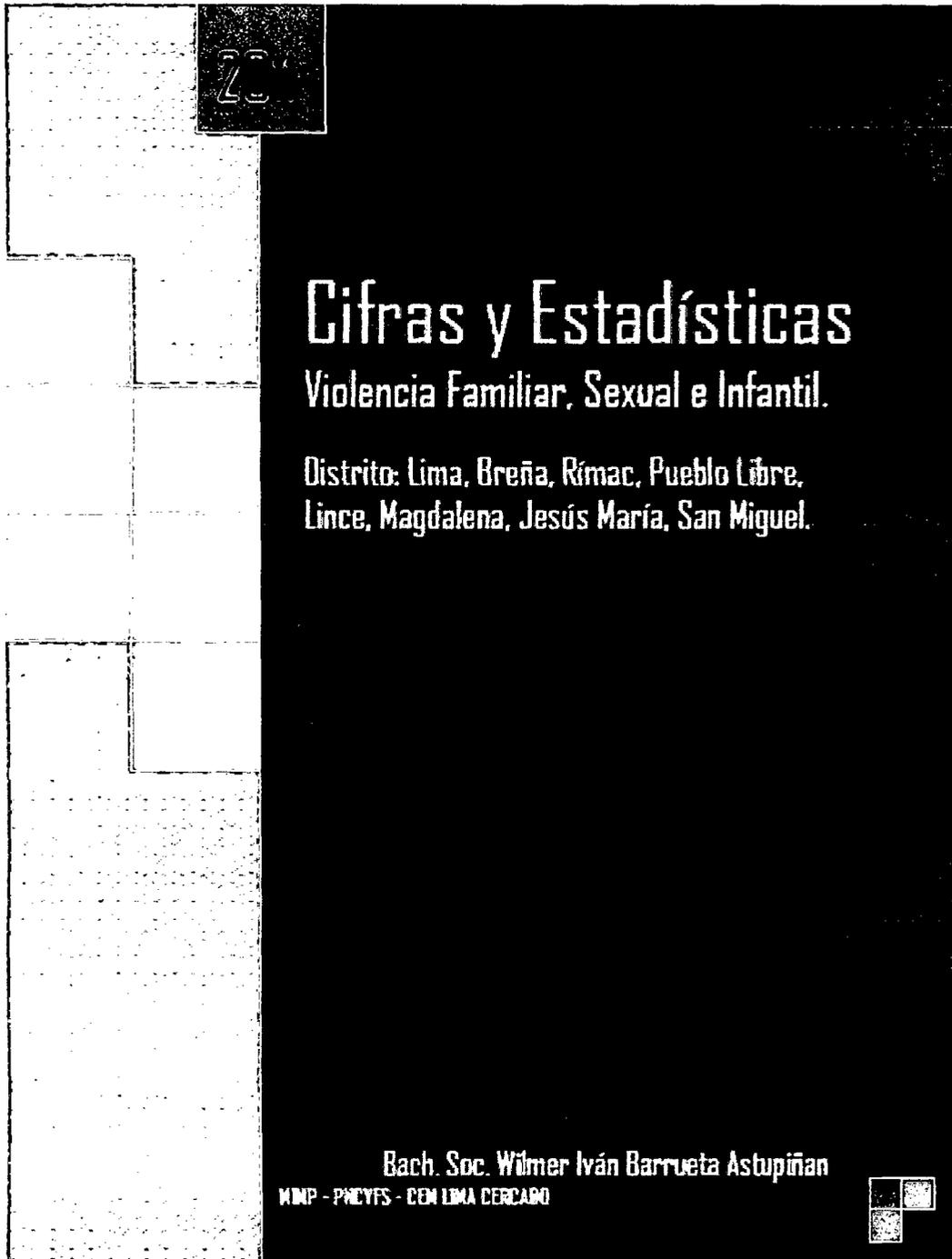
- Alencar-Rodrigues, R., & Cantera, L. (2012). Violencia de Género en la Pareja: Una Revisión Teórica. *Psico*, 43 (1), 116-126.
- Almeras, D., Bravo, R., Milosavijevic, V., Montaña, S., & Nieves, M. (2002). *Violencia contra la mujer en la relación de pareja: América Latina y el Caribe*. La paz - Volivía: United Nations Publications.
- Consejo de la Judicatura de Ecuador. (30 de Noviembre de 2014). *Gestión judicial para la atención de violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar*. Obtenido de <http://www.funcionjudicial.gob.ec/www/pdf/gestion%20judicial%20violencia%20COIP.pdf>.
- Faúndez, A., & Weinstein, M. (2012). *Ampliando la mirada: la integración de los enfoques de género, interculturalidad y derechos humanos*. Santiago de Chile: UNFPA, PNUD, UNICEF y ONU Mujeres.
- Gobierno del Perú. (2002). *Acuerdo Nacional*. Lima.
- Instituto Quintanarroense de la Mujer. (2009). *Modelo de atención psicorídica a la violencia familiar*. Quintana Roo-México: Instituto Quintanarroense de la Mujer.
- Landa Arroyo, C. &. (2007). *Constitución Política Del Perú 1993: Sumillas, Reformas Constitucionales*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Manual de capacitación a líderes locales en masculinidades y prevención de la violencia basada en género*. (s.f.).
- Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social. (2009). *Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer 2009-2015 (PNCVFS)*. Lima: Industrias Gráficas Ausangate S.A.C.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2012). *Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012 – 2021*. Lima: J&O EDITORES IMPRESORES S.A.C.
- Pratto, F., & Walker, A. (2004). The bases of gendered power. En A. Eagly, A. Beall, & R. Sternberg, *The psychology of gender, 2da edic.* (págs. 242-268). Nueva York: The Guilford Press.
- Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual. (2009). *Guía de Atención Integral de los Centros "Emergencia Mujer" (1ra Edición)*. Lima: Liliana Rosaura Vivar Menacho.
- Quintanilla Barba, C. (2004). Análisis sociológico de la violencia doméstica. De un problema individual a un problema social, la violencia doméstica como problema

- estructural. En C. G. Judicial, *Congreso "Violencia Domestica"* (págs. 189-204). España: Centro de Documentación Judicial.
- Ramos Padilla, M. Á. (2012). *Manual de capacitación a líderes locales en masculinidades y prevención de la violencia basada en género*. Perú: UNFRA.
- Rocha Sánchez, T., & Díaz Loving, R. (2005). Cultura de género: la brecha ideológica entre hombres y mujeres. *Anales de Psicología*, 21 (1), 42-49.
- Walker, L. (1999). Psychology and domestic violence around the world. *American Psychologist*, 54, 21-29.

Anexos

Anexo 1:

Boletín estadístico "cifras y estadísticas: violencia familiar, sexual e infantil"





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio
de la Mujer

Programa Nacional
contra la Violencia
Familiar y Sexual

Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
Ana Ethel Jara Velásquez.

Vice Ministra de la Mujer
Marcela Patricia María Huaita Alegre

Directora Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual
Ana María Alejandra Mendieta Trefogli

Directora Unidad Gerencial de Diversificación de Servicios -PNCVFS
Olga Teodora Bardales Mendoza

Especialista En Sistematización - UGDS - PNCVFS
Teresa María Viviano Llave

Especialista Estadístico -UGDS-PNCVFS
Deysi Elisa Gálvez Lume

Autor
Bach. Soc. Wilmer Iván Barraeta Astupiñan
Registro y Estadística, Cem - Lima Cercado

Corrección en Redacción
Dra. Elizabeth Janet Vázquez Sotelo

Abril 2012

Presentado el 23 de Abril del 2012 a la
UGDS - PNCVFS - MIMP

PRESENTACION

La Violencia familiar y el Abuso sexual alteran gravemente la vida de los miembros de la familia, que constituye la célula de la sociedad, es la llamada a procurar el desarrollo con bienestar, garantizando la seguridad y protección eficaz a sus miembros.

La violencia familiar y el abuso sexual, constituyen los problemas objetivo del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, como parte del cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el estado para prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra la mujer, su atención integral y prevención es la misión de los Centros de Emergencia Mujer.

Los Centros de Emergencia Mujer, son el órgano de línea del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, donde se brinda atención a víctimas y se desarrollan las acciones de prevención y promoción. Dentro de estos Centros se procesa información significativa, cuya sistematización estadística necesaria por primera vez se trabaja desde nuestro propio Centro de Emergencia Mujer.

El trabajo que tenemos en manos, es la contribución del joven sociólogo y experto en Admisión del Centro de Emergencia Mujer de Lima, Wilmer Iván Barrueta Astupiñan, cuyo trabajo concienzudo nos permite aproximarnos al problema desde cada una de sus variables, trabajo de investigación estadística que nos permite llegar a la afirmación: cuando los números hablan, se percibe la magnitud del arduo y delicado trabajo cotidiano.

Esta investigación analiza al servicio en sus atenciones, correspondientes al año 2011, conceptualizando además a la violencia familiar, sexual, tipos de violencia, tipo de usuarias, vínculo, grupos etarios, atendidos – atenciones, genero, ubicación geográfica, riesgo, bullying.

Expresamos nuestra complacencia y porque no decirlo sentimiento de orgullo compartido. Un aporte con cifras claras, en nuestro país hay análisis lúcidos que nos van a permitir orientar la ardua tarea para la toma de decisiones, el mejoramiento de la intervención y el diseño de estrategias para la deconstrucción de la violencia familiar y sexual.

Lima Abril 2012

Néstor Vergara Soria

Equipo de Atención interdisciplinario del Cem - Lima Cercado



Néstor, Steffanny, Elizabeth, Lucy, Doris, Gladis, Pilar, Marlene, Liliana, Silvia, Wilmer.

Contenido

- ❖ Introducción
- ❖ Indicadores de atención mensual y anual.
- ❖ Casos atendidos por distritos según tipo de violencia.
- ❖ Violencia familiar: Física y Psicológica
- ❖ Violencia sexual: violación, actos contra el pudor.
- ❖ Maltrato infantil: por contravención – física y psicológica.
- ❖ Riesgo para la integridad de las víctimas

Centro Emergencia Mujer Lima Cercado

Fue creado como Módulo Integral Contra la Violencia Familiar el 8 de Marzo de 1999, siendo Ministra la Sra. Luisa María Cuculiza Torre del "Ministerio de Promoción de la mujer y del Desarrollo Humano".

El Centro "Emergencia Mujer" de Lima es un servicio público especializado, interdisciplinario y gratuito del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar Sexual que brinda atención integral para contribuir a la protección, recuperación y acceso a la justicia de las personas afectadas por hechos de violencia familiar sexual, sexual infantil y realizan acciones de prevención y promoción de una cultura democrática y respeto a los derechos humanos.

INTRODUCCION

El presente Material Estadístico de violencia familiar y sexual, es el primer órgano de difusión anual, Elaborado por la Oficina de Registro y Estadística del Área de Admisión del Centro Emergencia Mujer Lima Cercado, en el marco de su política de desarrollo e integración de los sistemas de información, enfocados en los sistemas para los servicios y procesos del Centro Emergencia Mujer Lima.

Constituye, dicha publicación, un instrumento oficial de consulta, al alcance de Autoridades del nivel de decisión y operativo, de profesionales del sector, investigadores, docentes, estudiantes y de la población en general; que tiene como propósito, brindar y difundir, periódicamente a nivel local, datos estadísticos.

Esta primera edición presentada en forma impresa, detalla los indicadores de víctimas en violencia familiar, sexual, infantil registrados en los servicios especializados, del Cem Lima Cercado.



Área Admisión

En esta etapa, el especialista en atención de violencia familiar y sexual identifica el motivo de la consulta y demanda de la persona para su ingreso al servicio y derivación de acuerdo al tipo de servicio que requiere la persona.



Y a la vez es el área donde se realiza la sistematización del registro y procesamiento de datos estadísticos en violencia familiar, sexual, infantil.



Atención Básica

Área Psicológica.- Es la primera etapa donde el especialista en atención psicológica realiza la función de Evaluación y diagnóstico de la persona afectada por hechos de violencia familiar, sexual, infantil donde se abordan los indicadores físicos,

1.- Indicadores de atención mensual y anual del Cem - Lima Cercado

El Centro Emergencia Mujer de Lima es el que recibe la mayor asistencia de usuarios de todo el país por su ubicación estratégica ya que se encuentra ubicado en la Sede del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, por lo que él o la especialista en atención del área de admisión tiene que tener la habilidad de identificar y orientar correctamente a las usuarias; además de tratar de identificar con mucho tino el problema de cada usuaria con la finalidad que sea derivado correctamente a la institución que corresponda; explicándoseles de una forma clara que el Cem brinda atención especializada a víctimas de violencia familiar y sexual.

Es el filtro del Cem porque es la primera persona que debe de clasificar la información brindada por la usuaria, además de proteger los Documentos de Registro de los usuarios del Centro de Emergencia Mujer. En algunos casos incluso debe de contener a los presuntos agresores quienes acuden al Cem con la finalidad de buscar la información brindada por sus víctimas; por lo que se tiene un buen manejo para controlar ese tipo de eventos.

Cuadro N° 01

Área	Día	Mes	Año
Admisión	130	2.860	34.320
Psicología, Social, Legal	20	440	5.279

Fuente: Registro y Estadística del CEM LIMA - PNCVFS -2011
Elaborado: Bach. Soc. Wilmer Iván Barrueta Astupiñan

cognitivos, emocionales conducta humana impresión diagnóstica, acciones realizadas y el tipo de intervención a realizarse. Además de ver los factores de riesgo a los cuales está expuesta la víctima.



Área Social.- Es la segunda etapa de la atención básica donde él o la especialista en atención social realiza la función de evaluación y diagnóstico de la situación social de la persona afectada por hechos de violencia familiar, sexual, infantil tomando en cuenta los factores de riesgo como los antecedentes de la gravedad e intensidad de los actos violentos, además de la frecuencia y el grado de vulnerabilidad de la persona agredida.



Asimismo, debe de ubicar la existencia o no de una red social y familiar, los recursos emocionales con los que la víctima puede contar, la identificación y características del agresor si existen o no posibilidades de contacto o de relación con él ante la relación con él ante la probabilidad de ocurrencia de un nuevo evento de violencia para su intervención.

- En el cuadro N° 01 se puede observar que él o los especialistas de atención del Área de Admisión en Violencia Familiar y Sexual del Centro Emergencia Mujer Lima realizó la atención de 130 personas por día (de 8:00 Am. - 4:00 Pm.) haciendo un total de 34,320 personas por año.
- En el cuadro N° 01 También se puede observar que 20 usuarios por día reciben el servicio profesional especializado en las tres áreas de Psicología, Social y Legal, haciendo un total de 5,279 usuarios atendidos en el año 2011 entre nuevos y seguimientos. (estos datos reflejan solo los casos de Violencia Familiar, Sexual y Maltrato Infantil. No se incluye las atenciones realizadas por encargo de la línea 100 y las correspondientes transferencias de usuarios a otras instituciones públicas para su atención correspondiente.



Atención Especializada

Los especialistas deberán abordar el caso de manera conjunta, colaborando para el logro de los objetivos y acciones propuestas, debiendo considerar la opinión profesional de cada especialidad respecto al estado de salud emocional, situación de riesgo y avance del proceso legal en la defensa de los derechos de la persona afectada.

El Psicólogo/a Tiene como objetivo brindar acompañamiento psicológico a la usuaria durante el proceso legal.



La trabajador/a social se propone contribuir al fortalecimiento de las redes familiares o sociales de la persona afectada.



Cuadro N° 02

Mes	Seguimiento	Nuevo	Total
Enero	362	96	458
Febrero	242	114	356
Marzo	398	109	507
Abril	416	58	474
Mayo	393	83	476
Junio	405	60	465
Julio	387	64	451
Agosto	276	84	360
Setiembre	347	49	396
Octubre	290	107	397
Noviembre	402	98	500
Diciembre	328	111	439
Total	4,246	1,033	5,279

Fuente: Registro y Estadística del CEM LIMA – PNCVFS -2011
Elaborado: Bach. Soc. Wilmer Iván Barrueta Astupiñan

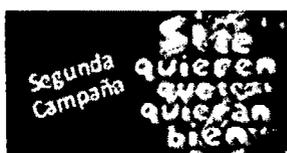
- En el presente cuadro N° 02 se puede observar la cantidad de víctimas en Violencia Familiar, Sexual y Maltrato Infantil de casos nuevos y seguimientos atendidos por meses donde se observa que en los meses de Marzo y Diciembre se realizaron la mayor cantidad de asistencia de usuarios a recibir la atención especializada del Centro Emergencia Mujer de Lima.



El abogado/a Tiene como objetivo fundamental la protección y defensa de los Derechos Humanos de la víctima, promoviendo el acceso a la justicia, la sanción de los agresores y el resarcimiento del daño.



Considera el problema de la usuaria no solo como un caso legal, sino como una situación Humana debido que cada caso tiene matices diferentes que implican la construcción de una estrategia legal personalizada y acorde con las necesidades de la agraviada o agraviado.



- En el cuadro N° 02 se puede apreciar que se registró el mayor número de casos nuevos de Víctimas en Violencia Familiar, Sexual y Maltrato Infantil en los meses de Febrero, Diciembre, Marzo y Octubre.
- Y de menor número de casos nuevos en los meses de Setiembre, Abril, Junio y Julio.

Comparación de casos registrados por año.

Cuadro N° 03

Mes	2009	2010	2011
Enero	122	89	96
Febrero	91	90	114
Marzo	104	111	109
Abril	90	149	58
Mayo	120	110	83
Junio	102	108	60
Julio	74	63	64
Agosto	103	85	84
Setiembre	115	73	49
Octubre	65	71	107
Noviembre	76	85	98
Diciembre	56	86	111
Total	1,118	1,120	1,033

Fuente: Registro y Estadística del CEM LIMA – PNCVFS -2011
Elaborado: Bach. Soc. Wilmer Iván Barrueta Astupiñan



- En el Cuadro N° 03 se puede observar que en el 2009 se registraron 1,118 casos nuevos de violencia familiar, sexual y maltrato infantil, en el cual el Centro Emergencia Mujer de Lima atendía 9 distritos, donde se observa que los meses que mayor incidencia de casos registrados fueron: enero, mayo, setiembre, marzo, junio y setiembre y siendo diciembre el mes de menos incidencia de casos de violencia familiar, maltrato infantil o violencia sexual.
- En el 2010 se registraron 1,120 casos nuevos de violencia familiar, sexual y maltrato infantil, debemos de precisar que a partir el mes de Mayo se deja de atender el Distrito de la Victoria por la creación del Centro Emergencia Mujer en dicho distrito.
- En el 2011 se registraron 1,033 casos nuevos de violencia familiar, sexual y maltrato infantil, en los 08 distritos a los que brinda atención el Cem - Lima.
- En los tres años se observa el alto índice de violencia familiar, sexual y maltrato infantil reportados después de los feriados calendarios tales como navidad y año nuevo.
- De igual forma podemos apreciar un alto índice violencia familiar, sexual y maltrato infantil reportados antes del inicio de las clases de los niños en los centros educativos del nivel primario y secundario.



- El cuadro presenta una variación en los meses de octubre, noviembre y diciembre en los tres años en la que el índice de violencia familiar, sexual y maltrato infantil reportados es baja en el 2009 y el 2010 presenta un incremento del 20% en el mes de diciembre. En el 2011 se observa un incremento mayor en los tres meses esto debido a las constantes campañas preventivas de los medios de comunicación televisiva, realizados por el PNCVFS - MIMP.

Área promoción

En el área el especialista en comunicación realiza acciones o actividades dirigidas a impulsar la prevención y difusión en los temas de violencia familiar, sexual y maltrato infantil a través de la reconstrucción de la dinámica familiar y construcción de espacios de interacciones entre los miembros de la familia, fortaleciendo lazos de comunicación, solidaridad, equidad y defensa de los derechos humanos y el fortalecimiento de capacidades a través de la formación de facilitadores o promotores en violencia familiar y sexual entre otras actividades.



2.- Casos Registrados Por Distrito Según Tipo De Violencia

Casos de Violencia Familiar, Sexual y Maltrato Infantil por grupos etario según distrito

Cuadro N° 04

Distrito	0-5	6-11	12-17	18-25	26-35	36-45	46-59	60 +	Total
Lima	25	63	72	60	132	74	55	39	520
Breña	2	12	4	4	22	21	17	2	84
Jesús María	0	6	0	3	10	11	10	1	41
Lince	1	1	2	8	14	9	4	5	44
Magdalena	1	5	4	3	5	8	4	1	31
Pueblo Libre	1	6	11	6	15	18	6	15	78
Rímac	4	16	28	27	32	32	15	10	164
San Miguel	0	11	4	9	23	13	8	3	71
Total	34	120	125	120	253	186	119	76	1,033
%	3%	12%	12%	12%	24%	18%	12%	7%	100%

Fuente: Registro y Estadística del CEM LIMA – PNCVFS -2011

Elaborado: Bach. Soc. Wilmer Iván Barrueta Astupiñan

Casos registrados de violencia familiar por distrito

Cuadro N° 05

Distrito	Psicológica		
	Masculino	Femenino	Total
Lima	28	207	235
Breña	4	34	38
Jesús María	3	19	22
Lince	0	15	15
Magdalena	1	6	7
Pueblo Libre	3	37	40
Rímac	8	53	61
San Miguel	6	31	37
Total	53	402	455
%	12%	88%	100%

Fuente: Registro y Estadística del CEM LIMA – PNCVFS -2011
Elaborado: Bach. Soc. Wilmer Iván Barrueta Astupiñan

Cuadro N° 06

Distrito	Física		
	Masculino	Femenino	Total
Lima	35	178	213
Breña	5	32	37
Jesús María	2	11	13
Lince	2	22	24
Magdalena	3	15	18
Pueblo Libre	2	24	26
Rímac	8	74	82
San Miguel	6	22	28
Total	63	378	441
%	14%	86%	100%

Fuente: Registro y Estadística del CEM LIMA – PNCVFS -2011
Elaborado: Bach. Soc. Wilmer Iván Barrueta Astupiñan

Wilmer Iván Barrueta Astupiñan

Violencia sexual por sexo según distrito

Cuadro N° 09

Distrito	Violación		
	Masculino	Femenino	Total
Lima	4	35	39
Breña	0	0	0
Jesús María	0	2	2
Lince	0	4	4
Magdalena	0	3	3
Pueblo Libre	0	5	5
Rímac	0	11	11
San Miguel	0	2	2
Total	4	62	66
%	6%	94%	100%

Fuente: Registro y Estadística del CEM LIMA – PNCVFS -2011
Elaborado: Bach. Soc. Wilmer Iván Barrueta Astupiñan

- El cuadro N° 09 refleja los casos registrados por el Delito Contra la Libertad Sexual en la modalidad de Violación Sexual donde se observa que el Distrito del Cercado de Lima es el que presenta el mayor índice.
- De igual forma se aprecia un mayor índice en víctimas de abuso sexual de sexo femenino.

Cuadro N° 10

Distrito	Actos contra el pudor		
	Masculino	Femenino	Total
Lima	3	17	20
Breña	2	6	8
Jesús María	2	2	4
Lince	0	1	1
Magdalena	0	1	1
Pueblo Libre	0	3	3
Rímac	0	10	10
San Miguel	0	3	3
Total	7	43	50
%	14%	86%	100%

Fuente: Registro y Estadística del CEM LIMA – PNCVFS -2011
Elaborado: Bach. Soc. Wilmer Iván Barrueta Astupiñan

- En el cuadro N° 10 representa los casos registrados por el Delito Contra Libertad Sexual en la modalidad de Actos Contra el Pudor, siendo los Distritos del Cercado de Lima y el Rímac los de mayor incidencia.
- Debemos de precisar que, en dicho cuadro también se puede apreciar que de la totalidad de casos registrados existe una mayor cantidad casos en los cuales las víctimas son de sexo femenino.



15 de octubre día internacional de la mujer rural

3.- Violencia Familiar: Física y Psicológica

La conveniencia de regular jurídicamente la violencia familiar se fundamenta en la necesidad de encontrar mecanismos para proteger los derechos fundamentales de los integrantes del grupo familiar frente a los cotidianos maltratos, insultos, humillaciones y agresiones que se producen en el ámbito de las relaciones familiares. Si bien es cierto que las manifestaciones de violencia familiar no se producen exclusivamente contra las mujeres, son éstas las más afectadas con mayor frecuencia. De este modo, la casa constituye un espacio de alto riesgo para la integridad de mujeres y niños. Resulta evidente, sin embargo, que el agente de la violencia no se limita siempre a dichos espacios si no a los espacios frecuentados por las víctimas.

El sistema jurídico para la protección de víctimas de violencia familiar tiene tres componentes básicos que son:

La Ley.- Es la norma escrita, la que encontramos en los códigos y en las disposiciones legales. Es importante porque tiene carácter universal, es decir, de aplicación general para toda la sociedad desde el momento en que se encuentra vigente. Un ejemplo es el código de los niños y adolescentes, que es precisamente el texto de la Ley, el componente central de lo que significaría un mecanismo legal de protección a niños y adolescentes.

La institucionalidad.- Es decir, todos aquellos operadores de la administración pública o privada que están involucrados en la aplicación de este componente normativo, de la ley escrita. Es un componente clave cuando hablamos de mecanismos legales de protección frente a la violencia familiar. Son las instituciones que nos ofrecen la sociedad y el Estado para hacer realidad aquello que disponen las normas legales.

Relativo a lo cultural.- Alude a la idiosincrasia, a la ideología que está detrás de los aplicadores de la norma. Pero no sólo de ellos, sino también de quienes la concibieron y de aquellas personas que, en determinado momento y frente a un hecho concreto, deciden acudir y solicitar su aplicación.

Estos tres elementos son claves para entender todo lo que significa el problema de los mecanismos legales en una sociedad determinada.

Definición.- La violencia familiar es definida desde el marco legal como: "cualquier acción u omisión que cause daño físico o psicológico, maltrato sin lesión, inclusive amenaza o coacción graves y/o reiteradas, así como violencia sexual que se produzca entre: cónyuges, ex cónyuges, convivientes, ex convivientes, ascendientes, descendientes, parientes colaterales hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, quienes habitan en el mismo hogar, siempre que no medien relaciones contractuales o laborales, quienes hayan procreado hijos en común, independientemente que convivan o no al momento de producirse la violencia; y entre uno de los convivientes y los parientes del otro hasta el cuarto grado

de consanguinidad y segundo de afinidad, en las uniones de hecho". (Ley 26260). Esta ley tiene alcance sobre los diferentes escenarios de violencia física, psicológica, sexual, negligencia y abandono.

La mayoría de casos de violencia se producen donde existe una relación de poder, de jerarquía. En los casos de violencia familiar, podemos apreciar que existe una relación del fuerte contra el débil. Muy rara vez escucharemos hablar de la violencia del niño contra su padre. Por lo general, cuando los hijos expresan violencia contra sus padres se trata de padres mayores, muchas veces dependientes de sus hijos, y de hijos que los superan en fortaleza física debido a los constantes maltratos que reciben de sus padres. El elemento de poder puede estar relacionado a la ubicación en el contexto familiar: padres-hijos, tíos-sobrinos; o también por la edad: adultos-niños; o por relaciones de jerarquía: marido-mujer. Estos son, pues, elementos claves que debemos tener presentes al hablar de violencia familiar. Resulta evidente, sin embargo, que el agente de la violencia no se limita siempre a dichos espacios; encontramos casos de agresiones en las calles, los centros de estudio y/o trabajo y en general los espacios frecuentados por las víctimas y en algunos casos se realizan durante la realización del Régimen de Visitas.

Casos registrados por violencia familiar (físico y psicológico) 2011 y por grupo etario

Cuadro N° 11

Distrito	0-5	6-11	12-17	18-25	26-35	36-45	46-59	60 +	Total
Enero	0	9	5	14	23	17	13	6	87
Febrero	1	6	12	16	26	20	15	7	103
Marzo	4	2	7	11	30	20	12	7	93
Abril	1	9	3	6	13	13	8	1	54
Mayo	2	9	3	8	20	19	5	10	76
Junio	2	8	4	7	14	6	2	8	51
Julio	0	8	6	6	15	10	7	6	58
Agosto	3	5	4	7	19	16	9	5	68
Setiembre	1	2	3	3	14	5	9	5	42
Octubre	1	10	6	8	26	18	10	7	86
Noviembre	3	10	5	11	20	16	10	6	81
Diciembre	1	11	5	8	24	22	18	8	97
Total	19	89	63	105	244	182	118	76	896
%	2%	10%	7%	12%	27%	20%	13%	8%	100%

Fuente: Registro y Estadística del CEM LIMA – PNCVFS -2011

Elaborado: Bach. Soc. Wilmer Iván Barrueta Astupiñan

- En el cuadro N° 11 refleja los índices de casos registrados de violencia familiar, en el año 2011, donde el grupo etario de 26 – 35 años son los que registran el mayor índice de violencia familiar.
- Sin embargo las cifras indican que los grupos de menores de edad y adulto mayor reflejan un elevado índice de violencia familiar debido a su condición de dependencia económica y social para su libre desarrollo, dentro de la convivencia familiar.

Casos registrados de Violencia Familiar en las modalidades de Maltrato Físico y Psicológico en el 2011

Violencia familiar física. - Son todas aquellas acciones violentas que dañan la integridad física de la persona humana que son golpes, puñetes, patadas, jalones de cabello, daños causados por objetos con el uso de palos, piedras, ladrillos, cables, correas fierros, etc.

Violencia familiar Psicológica. - Se refiere a toda aquella palabra, gesto o hecho que tienen por objeto humillar, devaluar, avergonzar y/o dañar la dignidad de cualquier persona.

- En el cuadro N° 12 se observa que en el año 2011 se ha registrado 896 casos de los cuales el 51% de casos es de Maltrato Psicológico y el 49% de Maltrato Físico.



Cuadro N° 12

Mes	Total	Psicológica	Física
Enero	87	43	44
Febrero	103	53	50
Marzo	93	43	50
Abril	54	23	31
Mayo	76	44	32
Junio	51	21	30
Julio	58	25	33
Agosto	68	35	33
Setiembre	42	23	19
Octubre	86	51	35
Noviembre	81	46	35
Diciembre	97	48	49
Total	896	455	441
%	100%	51%	49%

Fuente: Registro y Estadística del CEM LIMA – PNCVFS -2011
Elaborado: Bach. Soc. Wilmer Iván Barrueta Astupiñan



Casos registrados de violencia familiar física y psicológica por grupos etario y género

Cuadro N° 13

Edad	Violencia Psicológica		
	Masculino	Femenino	Total
0-5	5	4	9
6-11	26	21	47
12-17	10	18	28
18-25	2	47	49
26-35	2	106	108
36-45	1	96	97
46-59	1	63	64
60 +	6	47	53
Total	53	402	455
%	12%	88%	100%

Fuente: Registro y Estadística del CEM LIMA – PNCVFS -2011
Elaborado: Bach. Soc. Wilmer Iván Barrueta Astupiñan

- En el cuadro N° 13 se observa que los casos registrados en el 2011 refleja que los niños (varones) de 6 a 11 años son agredidos por los miembros de la familia quienes realizan agresiones psicológicas; de igual forma dicho porcentaje disminuye en el grupo etario de 12 al 17 años en un 50%, y en 90% en el grupo etario de 18 a 25 años.
- De igual forma en dicho cuadro se aprecia que cuando las víctimas son mujeres se registra un aumento progresivo en los índices de Violencia Familiar en la Modalidad de Maltrato Psicológico en los casos registrados el 2011.

Cuadro N° 14

Edad	Violencia Física		
	Masculino	Femenino	Total
0-5	7	3	10
6-11	30	12	42
12-17	8	27	35
18-25	0	56	56
26-35	4	132	136
36-45	3	82	85
46-59	6	48	54
60 +	5	18	23
Total	63	378	441
%	14%	86%	100%

Fuente: Registro y Estadística del CEM LIMA – PNCVFS -2011
Elaborado: Bach. Soc. Wilmer Iván Barrueta Astupiñan

- En el cuadro N° 14 se aprecia que la Violencia Familiar en la modalidad de Maltrato Físico presenta el mismo comportamiento que, en la realización de Maltratos Psicológicos, es decir el mayor índice de éstos actos se realiza en niños (varones) de 6 a 11 años y que disminuye progresivamente en los siguientes grupos etarios.
- También se observa el aumento progresivo en los índices de violencia física en donde las víctimas son mujeres, el mismo que se incrementa conforme la edad, de la totalidad de casos registrados el 2011.

No
A LA VIOLENCIA
CONTRA LA
MUJER

Estado de Conciencia del agresor de Violencia Familiar.

Cuadro N° 15

Tipo de Violencia	Sobrio	Efectos de Alcohol	Efectos de Drogas	Ambos	Otro	Total
Psicológica	409	40	1	5	0	455
Física	353	61	15	11	1	441
Total	762	101	16	16	1	896
%	85%	11%	2%	2%	0%	100%

Fuente: Registro y Estadística del CEM LIMA – PNCVFS -2011

Elaborado: Bach. Soc. Wilmer Iván Barrueta Astupiñan

- El cuadro N° 15 podemos observar que, al momento de la realización de los últimos actos de violencia los agresores no se encontraban bajo los efectos del alcohol o drogas; lo que indica que el 85% de los actos de violencia fueron realizados en estado de conciencia o lucidez, es decir se puede apreciar que vivimos en una sociedad violenta o machista en la ciudad donde se reportaron los hechos.

4.- Violencia Sexual: Violación, Actos Contra el Pudor

La violación y el abuso sexual afectan una pluralidad de derechos humanos fundamentales tales como la libertad sexual, la integridad corporal y mental, la salud integral, la vida en su dimensión más amplia, comprometiendo el futuro de las víctimas. Siendo las manifestaciones más dramáticas y extremas el sector más vulnerable de la población que son los niños.

Los derechos vulnerados con este tipo de violencia han sido constitucionalizados a nivel mundial, como muestra de su trascendencia. No obstante que tales agresiones involucran un problema de derechos humanos, coexisten al respecto diversas percepciones sociales, muchas de las cuales lo asumen como de segundo orden, silenciándolo, desconsiderándolo políticamente y tolerándolo; de modo que la mayoría de violaciones se mantienen en la impunidad.

El factor importante que actúa en la reproducción social de este fenómeno es también el derecho legitimado que los padres y tutores tienden a utilizar la violencia física y emocional o sexual como medio eficaz de control y socialización. Se produce así una internalización y aprendizaje de estas conductas, las cuales se repetirán más adelante, garantizándose su permanencia. Otro elemento, no menos

significativo, es la violencia ofensiva o sutilmente transmitida por los medios de comunicación, que difunden imágenes y mensajes cargados de sexo, discriminación y muerte, invadiendo y agobiando permanentemente a personas de todos los sectores sociales.

Casos registrados del delito de violación y actos contra el pudor 2011

Cuadro N° 16

Edad	Violación		
	Masculino	Femenino	Total
0-5	1	2	3
6-11	3	5	8
12-17	1	37	38
18-25	0	10	10
26-35	0	8	8
36-45	0	2	2
46-59	0	1	1
60 +	0	0	0
Total	5	65	70
%	7%	93%	100%

Fuente: Registro y Estadística del CEM LIMA – PNCVFS -2011
Elaborado: Bach. Soc. Wilmer Iván Barrueta Astupiñan

- En el cuadro N° 16 se puede observar que del total de casos registrados del Delitos Contra la Libertad Sexual en el año 2011 el grupo de edad más vulnerable es el de 12 a 17 años (púber y adolescencia) lo cual refleja un dato alarmante pues presenta el mayor porcentaje, considerando que la gravedad de las secuelas que deja este tipo de delito.

Cuadro N° 17

Edad	Actos contra el pudor		
	Masculino	Femenino	Total
0-5	3	6	9
6-11	2	12	14
12-17	1	14	15
18-25	0	5	5
26-35	0	1	1
36-45	0	2	2
46-59	0	0	0
60 +	0	0	0
Total	6	40	46
%	13%	87%	100%

Fuente: Registro y Estadística del CEM LIMA – PNCVFS -2011
Elaborado: Bach. Soc. Wilmer Iván Barrueta Astupiñan

- En el cuadro N° 17 se observa que las víctimas de actos contra el pudor con mayor índice son las niñas de 6 a 11 años y las adolescentes de 12 a 18 años, siendo los grupos de edad más vulnerables y por lo tanto un grupo alarmante. También se puede observar un alto índice en niñas menores de 5 años.

25 de noviembre día Internacional de No
Violencia contra las Mujeres.

Violencia sexual en menores de edad agredidos por terceros por sexo

El abuso sexual infantil se refiere a todo acto de naturaleza sexual en el que son comprometidos personas que se encuentran por debajo de la edad de consentimiento y cuyo fin es la satisfacción sexual de la persona sexualmente adulta, se considera un abuso sexual cuando se exigen a los niños, cuando son tocados, sin ellos tener un consentimiento y una madurez para afrontar y saber qué es lo que quieren y están haciendo.

Este tipo de violencia sexual tiene como protagonistas a niñas y niños agredidos sexualmente por un adulto desconocido o conocido:

Desconocido es donde el abusador goza sometiendo a su víctima por la fuerza y el terror, haciéndole sufrir y que por lo general la mayoría de los agresores son del sexo masculino.

El agresor conocido es aquel que pertenece a su círculo social, y que por lo tanto es conocido de la familia. En algunas ocasiones estos agresores sexuales ocupan un lugar privilegiado que les da un acceso directo a los niños, por ejemplo, son profesores, sacerdotes, chofer de movilidad escolar, etc., motivo por el cual tienen un rol de carácter social y un poder que los hace depositarios de la confianza de los padres. En otras ocasiones estos agresores sexuales son sujetos que se infiltran en las familias ganándose la confianza de los adultos para lograr fácilmente el acceso a sus futuras víctimas.

Cuadro N° 18

Edad	Violencia Sexual		
	Masculino	Femenino	Total
0-5	0	3	3
6-11	0	7	7
12-17	2	37	39
Total	2	47	49
%	4%	96%	100%

Fuente: Registro y Estadística del CEM LIMA – PNCVFS -2011
Elaborado: Bach. Soc. Wilmer Iván Barrueta Astupiñan

En el cuadro N° 18 se puede apreciar en víctimas de violencia sexual agredidos por terceras personas el mayor índice se da en las adolescentes.



Tu puedes ayudar a través del blog
<http://migueltadame.blogspot.com/>
<http://red.contraelabusosexual.blogspot.com>

RED

ASL 1

NO MÁS Gritos SIN VOZ

NO MÁS GRITOS SIN VOZ. NO QUEJAMOS CALARIDAD, LAS TIRAN NOS, ME PERMITIR QUE NOS LASTIMEN PORQUE VALER MUY MUCHO EN ESTA VIDA. HECHOS SON EL ÚNICO PARA PREVENIR ESTE ABERRANTE HECHO

GRITOS SIN VOZ
ABUSO SEXUAL INFANTIL
NUNCA MÁS



Actos de Violencia Sexual realizadas por miembros de la familia

En esta situación el abusador es uno de los miembros de la familia del niño, que lo manipula utilizando su poder y su rol, pervirtiendo de esta manera las relaciones familiares sexualmente abusivas o incestuosas. La observación de las interacciones de conductas humanas y el análisis de las historias familiares, permiten constatar que en estos casos las finalidades de la familia fueron pervertidas poniendo a los niños al servicio de los adultos. Esto se expresa por comportamientos y propósitos abusivos de carácter sexual o de uno o varios miembros adultos de la familia sobre uno o varios de los niños. Se ve aquí un fenómeno de cosificación sexual del niño que es utilizado por los adultos, ya sea para cubrir sus carencias o para elaborar los traumatismos sufridos en su propia familia (por ejemplo, experiencias de abandono, maltrato físico, etc.) o para solucionar o disminuir las consecuencias de conflictos relacionales con otros adultos en la familia nuclear y/o extensa (por ejemplo, conflictos de pareja, conflictos con la suegra, etc.). En esta dinámica, los niños serán no solamente explotados sexualmente, sino que no se beneficiarán de aportes socioculturales y materiales suficientes que garanticen su desarrollo y bienestar.

La transgresión se produce en el interior de la matriz biológica y social de base que debería permitir al niño convertirse en una persona sana a nivel psicosocial. Los niños no sólo sufren abusos de alguien de quien dependen vitalmente, sino, y esto es más grave aún que se da de un abuso de poder por parte del adulto. Por esto se encuentran en la imposibilidad de denunciar o desvelar los hechos fuera de la familia.

Cuadro N° 19

Edad	Violencia Sexual		
	Masculino	Femenino	Total
0-5	4	5	9
6-11	5	10	15
12-17	0	14	14
Total	9	29	38
%	24%	76%	100%

Fuente: Registro y Estadística del CEM LIMA – PNCVFS -2011
Elaborado: Bach. Soc. Wilmer Iván Barrueta Astupiñan

En el cuadro N° 19 se puede observar el alto índice de la población del grupo etario (12-17) que en su mayoría son niñas, las cuales son agredidas sexualmente por los miembros varones de la familia.



Vinculo Parental de las Víctimas de Violencia Sexual con su agresor

Cuadro Nº 20

Relación	Violencia Sexual		
	Total	Femenino	Masculino
Madre/Padre	17	12	5
Padrastra/Madrastra	6	5	1
Hermano/a	4	2	2
Abuelo/a	1	0	1
Otro Familiar	10	10	0
Total	38	29	9
%	100%	76%	24%

Fuente: Registro y Estadística del CEM LIMA – PNCVFS -2011

Elaborado: Bach. Soc. Wilmer Iván Barrueta Astupiñan

- En el cuadro Nº 20 se puede observar respecto a los casos atendidos en el Cem – Lima, el mayor índice o porcentaje son aquellos realizados por los padres de la víctima; es decir es, aquel con el cual que tiene mayor confianza, dejándolos en estado de vulnerabilidad, al ser éstos quienes deberían de protegerlos.

Estado de Conciencia del agresor de violencia sexual

Cuadro Nº 21

Tipo de Violencia Sexual	Sobrio	Efectos de Alcohol	Efectos de Drogas	Ambos	Otro	Total
Actos Contra el Pudor	42	2	1	1	0	46
Violación	47	19	1	2	0	69
Total	89	21	2	3	0	115
%	77%	18%	2%	3%	0%	100%

Fuente: Registro y Estadística del CEM LIMA – PNCVFS -2011

Elaborado: Bach. Soc. Wilmer Iván Barrueta Astupiñan

- En el cuadro Nº 21 se puede observar que el estado de conciencia o lucidez del agresor al momento de la comisión del Delito Contra La Libertad Sexual muestra en un mayor índice que fueron realizados en estado de sobriedad.

5.- Maltrato infantil: por Contravención – Física y Psicológica

El maltrato infantil es Toda acción u omisión, intencional o no, que ocasiona daño en el desarrollo físico, psicológico y social del niño, niña o adolescente. Esta acción u omisión puede ser producida por individuos, por instituciones o por la sociedad en su conjunto y supone la vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Maltrato Psicológico: Se manifiesta a través del insulto, rechazo, amenazas, humillaciones, descalificaciones, exponiendo al menor a hechos traumáticos, pudiendo provocar graves daños psicológicos. Igualmente, presionarlos o avergonzarlos para que sobresalgan en el colegio, deporte o vida social puede causarles un sufrimiento emocional crónico.

Maltrato Físico: Es cualquier acción que provoca daño o lesión el cuerpo del niño o la niña; se contempla desde una contusión leve hasta una lesión mortal, puede incluir hematomas, cortaduras y/o lesiones internas, puede ser el resultado de uno o dos incidentes relativamente aislados, o bien constituir una situación crónica de abuso.

Las condiciones que predispones a esta forma de maltrato incluye una historia de maltrato en la familia de origen, sentimientos de inferioridad y baja autoestima, necesidad de control sobre el entorno, etc., mientras que los factores precipitantes son cualesquiera que sean percibidas por el adulto como amenaza a su control sobre la situación.

Contravención - Maltrato en niños y adolescentes por género y tipo de violencia

Cuadro N° 21

Sexo	0-5	6-11	12-17	Total
Varones	0	5	1	6
Mujeres	3	4	6	13
Total	3	9	7	19
%	16%	47%	37%	100%

Fuente: Registro y Estadística del CEM LIMA – PNCVFS -2011
Elaborado: Bach. Soc. Wilmer Iván Barrueta Astupiñan

Cuadro N° 22

Edad	Violencia Psicológica		
	Femenino	Masculino	Total
0-5	2	0	2
6-11	3	1	4
12-17	5	0	5
Total	10	1	11

Fuente: Registro y Estadística del CEM LIMA – PNCVFS -2011
Elaborado: Bach. Soc. Wilmer Iván Barrueta Astupiñan



- En el cuadro N° 21 y 22 podemos apreciar que, existe un mayor índice de víctimas son niñas, es decir mujeres.

Cuadro N° 23

Edad	Violencia Física		
	Femenino	Masculino	Total
0-5	1	0	1
6-11	1	4	5
12-17	1	1	2
Total	3	5	8

Fuente: Registro y Estadística del CEM LIMA – PNCVFS -2011
Elaborado: Bach. Soc. Wilmer Iván Barrueta Astupiñan

- En el cuadro estadístico N° 23 podemos apreciar que, los niños (varones) son agredidos físicamente.

Bullying

Es básicamente el acoso escolar que sufren estudiantes durante un determinado y constante periodo de tiempo. Este tipo de acoso puede ser psicológico, físico y puede darse a cualquier nivel. Aunque la edad en la que más se da es entre los 12 a 15 años, no es una regla que pueda ocurrir a niños y niñas más grandes o más pequeños; aunque estudios realizados últimamente demuestran que las mujeres suelen ser las más afectadas por este actual fenómeno social. El bullying en realidad puede llegar a ser considerado como un tipo de tortura, ya que el periodo en el que se ejerce es extenso, tanto que podría durar meses. Además de que el objetivo principal es la intimidación y el abuso de poder. El daño se puede hacer directamente, que tú seas el acosador (por favor ¡no lo hagas!) o la acosada, o indirecto, cuando ves lo que está pasando pero no haces nada.

Las consecuencias son graves, pues la persona lastimada y no exageramos en lo que te estamos diciendo, puede llegar al suicidio o, en otro extremo, a hacerle un grave daño a su acosador con tal de terminar de una vez por todas con la tortura.

Cuadro N° 24

Genero	Violencia Psicológica
Femenino	2
Masculino	0
Total	2

Fuente: Registro y Estadística del CEM LIMA – PNCVFS -2011
Elaborado: Bach. Soc. Wilmer Iván Barrueta Astupiñan

En el Cem - Lima se ha registrado sólo 2 casos de Bullying esto es porque en el Perú es un tema nuevo y por lo tanto desconocido por lo cual nadie reporta dichos actos de violencia debido a la falta de difusión y de promoción en prevención.



6.- Riesgo para la integridad de las víctimas

El Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual precisa dentro de la Guía de Atención de los Centros de Emergencia que se debe tener en cuenta los factores de riesgo a los cuales las víctimas pueden estar expuestas según su condición teniendo en cuenta la intensidad, frecuencia y duración de la violencia (maltrato) referida, la ausencia de redes socio-familiares o de comunicación por parte de la víctima, así como los antecedentes de violencia (maltrato), la utilización o tenencia de armas o el consumo de sustancias psicoactivas por parte del agresor. De igual forma precisa que en los casos de maltrato infantil son factores de riesgo, se debe tener en cuenta la conducta de los progenitores o personas a cargo del cuidado (cuidadores) respecto de la violencia (maltrato) y la edad y capacidad del niño o niña para defenderse o escapar de la situación referida.

Dichos factores son tomados en cuenta con la finalidad de prevenir posteriores hechos de violencia a la intervención del Cem – Lima o con la finalidad de realizar las acciones legales para que la víctima se le otorguen las Medidas de Protección pertinentes o adecuadas a la situación de riesgo.

Cuadro Nº 25

Tipo de violencia	Leve	Moderado	Severo	Total
Violencia Familiar	537	303	56	896
Contravención	11	8	0	19
Bullying	0	2	0	2
Violencia Sexual	38	49	29	116
Total	586	362	85	1,033
% Riesgo	57%	35%	8%	100%

Fuente: Registro y Estadística del CEM LIMA – PNCVFS -2011
Elaborado: Bach. Soc. Wilmer Iván Barrueta Astupiñan

En el 2011 en el Cem Lima se Registraron 1,033 casos de víctimas de violencia familiar, sexual y maltrato infantil de las cuales el 8% del total se encontraban en riesgo severo para la integridad de la persona humana siendo los de Violencia Familiar y Sexual el de mayor número.

Conclusiones

- Los factores causales que resaltan en violencia familiar es la dependencia económica, dependencia emocional, incapacidad de valerse por sí solas(os), el concepto machista de que la mujer tiene y esta para obedecer y ser sometida por el hombre; esto se debe entre otros factores a la baja autoestima de la víctima que se manifiesta mayormente en las mujeres jóvenes convivientes, casadas o ex convivientes aferradas a un sentimiento dañino, muchas veces buscando justificaciones como: que va ser de los hijos, que va ser de ella en adelante, él va a cambiar porque me quiere, me agredió porque me porte mal. El miedo a quedarse solas, lo quiero no quiero hacerle daño, no quiero perjudicarlo en su trabajo, por las que terminan perdonando a sus agresores y siguen soportando los hechos de violencia, siendo uno de los grupos etarios con mayor índice de atención de 18-25 y 26-35 años de edad.
- El género masculino es quien se resiste a reportar los maltratos físicos y psicológicos ocasionados por sus parejas, por la percepción negativa y machista de la sociedad debido a que el varón es quien tiene que llevar las riendas del hogar, y por la vergüenza a ser llamados con adjetivos calificativos negativos por el círculo social en que se desenvuelve, la víctima (varón), no reporta el hecho; a esto se debe el bajo índice de agresiones contra el sexo masculino por sus parejas en el Gem Lima, sumado a esto se debe mencionar que existe poca difusión de que también los servicios como el GEM, Comisarias y otros brindan igual atención a varones víctimas de violencia familiar y sexual.
- En un gran porcentaje de casos atendidos, se evidencia que muchas madres de familia por no perder a su pareja, exponen la integridad física y psicológica de sus hijos, hijas el suyo propio.
- El maltrato infantil es uno de los flagelos que azota a la sociedad peruana debido a su estado de vulnerabilidad, además impide el desarrollo integral de su formación personal humano, desarrollando una sociedad sumisa y dependiente esto

principalmente en las mujeres debido a la percepción machista de nuestra sociedad *(en mujeres porque son ellas son las que se encargan de formar la construcción de roles o diferenciación de los papeles del hombre y la mujer en la sociedad, y los adultos varones las refuerzan)* a esto se explica el crecimiento ascendente de los indicadores en violencia familiar en mujeres registrados en el Cem Lima.

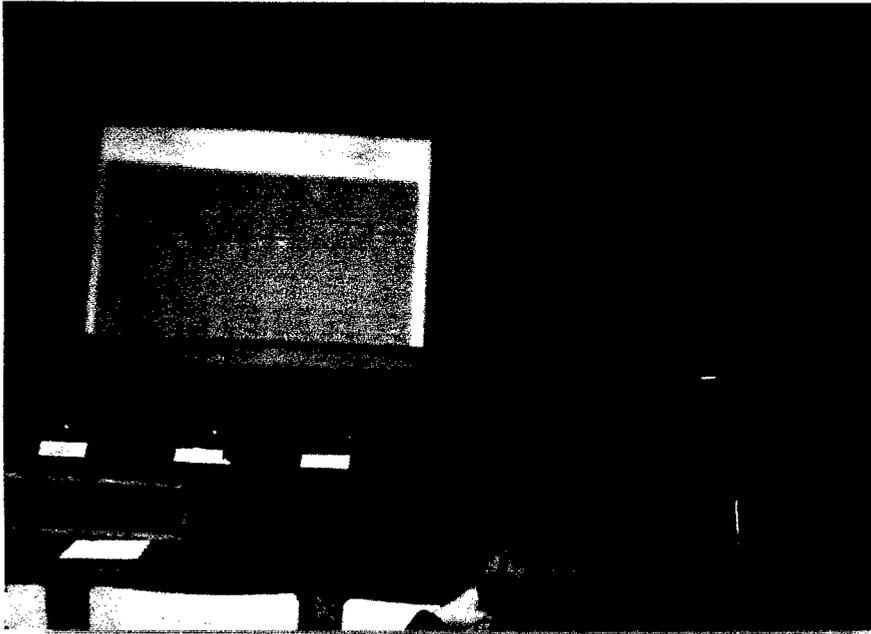
- El grupo etario más vulnerable de víctimas en el delito contra la libertad sexual es de 7 a 11 y de 12 a 17 años en mujeres, dato alarmante y preocupante debido a la gravedad de las lesiones que generan en las víctimas muchas veces irreparable.
- De los 87 casos reportados en el delito contra la libertad sexual en menores de 18 años el 44% del total fueron agredidos por un miembro de la familia un dato preocupante, alarmante y sobre todo indignante, ya que la familia es y debería de ser el que protege y respeta a sus integrantes.
- De los 38 casos registrados por el delito contra la libertad sexual cometidos por el vínculo parental el 45% del total de víctimas fueron agredidos sexualmente por sus padres.
- Las intensas campañas comunicativas realizadas por el PNCVFS – MIMP y la difusión de los servicios del CEM mediante los medios de comunicación, son actualmente una importante estrategia, que ha permitido que muchas personas tomen conocimiento de los servicios que brinda el MIMP a través de los CEM, demostrándose este dato en incremento de casos registrados en los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2011 a comparación de otros años, por lo que se considera importante continuar con las campañas comunicativas sostenidas ejecutadas por el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del MIMP.

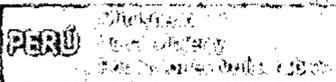
Gracias.

Anexo 2:

Presentación del Boletín estadístico "cifras y estadísticas: violencia familiar, sexual e infantil" el 20 de Noviembre del 2011 seminario informativo "situación de la violencia familiar y sexual en ocho distritos de lima metropolitana". En el auditorio institucional "María Jesús Alvarado Rivera" del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.







Ministerio Público
Fiscalía de la Nación
Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

OFICIO N° 277 -2012 MIMP/PNCVFS-CEM LIMA

**ENTREGADO EN
SOBRE CERRADO**

Lima, 07

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL
08 NOV. 2012
MESA DE PARTES
Reg:.....Fs:.....
Hora:.....

Señor Doctor
José Peláez Bardales
FISCAL DE LA NACIÓN
Presente.-

Asunto : **Invitación a Seminario Informativo "Situación de la Violencia Familiar y Sexual en 8 distritos de Lima Metropolitana"**

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mis cordiales saludos a nombre del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual y del Centro Emergencia Mujer –Lima Cercado: en el cual brindamos atención especializada a las víctimas de violencia familiar y sexual, y a la vez hacer de su conocimiento que en coordinación con la Oficina de Registro y Estadística se ha programado el Seminario Informativo donde se presentará el Primer Boletín Estadístico "*Cifras y Estadísticas*" *Violencia Familiar, Sexual e Infantil*; en 8 distritos de Lima Metropolitana: Breña, Jesús María, Lima, Lince, Magdalena, Pueblo Libre, Rímac, San Miguel, donde se detallan los índices de violencia familiar y sexual.

Por tal motivo invitamos a usted a participar de este evento y así mismo hacer extensiva esta invitación a todo el personal interesado, en referencia al "*Día Internacional Contra la NO Violencia hacia la mujer*".

Día : 20 de Noviembre
Hora : 5.00 P.M. a 7.00 P.M
Lugar : Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – Auditorio
Institucional "María Jesús Alvarado Rivera" - Jr. Camaná N° 616, piso 6

Agradeciendo su compromiso y participación, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Bermúdez
Dora Bermúdez Quintanilla
Coordinadora del CEM --Lima
PNCVFS-MIMP

Centro Emergencia Mujer – Lima
Jr. Camaná N° 616, 1er
Lima cercado
Teléf. 416-5200 Anexo 1005, 1006



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de la Mujer

Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual

CENTRO EMERGENCIA MUJER LIMA CERCAO

Seminario Informativo: "Situación de la Violencia Familiar y Sexual en ocho Distritos de Lima Metropolitana según reporte del CEM Lima"

Lima 20 de Noviembre de 2012

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
01	FERRELLI DONADOR Efraim	PNP	980121699	-	[Signature]
02	CARMEN Patricia Salcedo Roman	Lia Macanca	99445476	-	[Signature]
03	MILAGROS Reyna CIERRENO	INPE	988679551	-	[Signature]
04	NELLY BOCANEGRA CARHUAYA DE HERRERA	DEMUNA LIMA	996667655	nfernandez@hotmail.com	[Signature]
* 05	GISELLA QUINDY CALLE	DEMUNA LIMA	997896589 993117476	gquind@munilima.org.pe	[Signature]
06	Stefani Cespedes Holquin	Defensora del Pueblo	018778074	ecespedes@defpueblo.org.pe	[Signature]
07	Estela Almudén Ortiz	Comisaria Cond. de Voz	997559053	-	[Signature]
08	Renato Bando Romero	PNP	993500173	renato_12399@hotmail.com	[Signature]
09	Isabel NIVARDO NAVARRO	MIMP	992766733	ynavarro@mimp.gob.pe	[Signature]
10	Mora de la Cruz Flores Hualpe	Huayra Sal Hualpe	991030458	mfbros0101@gmail.com	[Signature]
11	SO2 PNP VALDIVIA SANDOZ J. San Miguel	PNP	5661190	Janet	[Signature]



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de la Mujer

Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual

CENTRO EMERGENCIA MUJER LIMA CERCADO

Seminario Informativo: "Situación de la Violencia Familiar y Sexual en ocho Distritos de Lima Metropolitana según reporte del CEM Lima"

Lima 20 de Noviembre de 2012

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
12	Rina Patricia Ruiz - San Miguel	Municipal	95853722	-	[Signature]
13	Tanny Flores Cáceres	CESVI	4617678	tanny.flores@pando.es	[Signature]
14	Marisol Sarmiento Huamani (Trámite documentario)	OTDAC	964239076	mmp.gob.pe/misemiento@	[Signature]
15	Dr. Jorge Roberto Castro Coalaya	MINIVIS - Bucelina	998785611	jcastro@alanza2011.com	[Signature]
16	GLADYS FLORES ARAUO		996543058	gdflores@salud.mun.lima	[Signature]
17	ANAZCO Ruiz Luis	Organismo Promotor	987720414	luis@luz1116.net	[Signature]
18	GLADYS RIVERA JUTICHA	Federación Trabajadores	5561050	gladys_rivera@16.com	[Signature]
19	Isabel Costello Peralta	MIUP			[Signature]
20	YOUSNA SMIL NUNZZ	MIUP	6012	yann@miup.gob.pe	[Signature]
21	Jeanette Devila Brandi	DGNA	952291179	jdevila@miup.gob.pe	[Signature]
22	Silvia Felipe Guillén (COMADIN Munc. de Lima)	COMADIN	4501839	sf92507@comadimuni	[Signature]



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual

CENTRO EMERGENCIA MUJER LIMA CERCADO

Seminario informativo: "Situación de la Violencia Familiar y Sexual en ocho Distritos de Lima Metropolitana según reporte del CEM Lima"

Lima 20 de Noviembre de 2012

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
23	Jamit Montalvo Correa	Casa Hogar Virrey del Cuzco	999761688	jamico402@hotmail.com	[Signature]
24	Pierre Salvador Sepante	MINTRA	6306000	pierresalvador@trabajo.sob.pe	[Signature]
25	Dra. Maria del Carmen Santiago Saitetti	DINNA		-	[Signature]
26	Dra. Bernadette A.	CEM	6261600		[Signature]
27	RICARDO BETARANO FLORES	CEM	99892448		[Signature]
28	MIRIAM SOLAS JAVIERA	OTDAC	914050553	msalas@mmp.gob.pe	[Signature]
29	SOTO PUELLIZ IVONNE VALERY	OTDAC	954124906	isotoa@mmp.gob.pe	[Signature]
30	Martina Perez Galiz	M.P.	991884769	mperez@mmp.gob.pe	[Signature]
31	Ursula Alfaro Gonzales	M.P.	98300348	UVAL91@yahoo.com	[Signature]
32	Romy Pizarro Alvarez	MP	98978448	rorojasmpe@gmail.com	[Signature]
33	CERUENTES MAREQUEZ, ANA GILGARCIA	M.P.	962771907	HENRIE SCHNEIDER@HOTMAIL.COM	[Signature]



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de la Mujer

Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual

CENTRO EMERGENCIA MUJER LIMA CERCADO

Seminario Informativo: "Situación de la Violencia Familiar y Sexual en ocho Distritos de Lima Metropolitana según reporte del CEM Lima"

Lima 20 de Noviembre de 2012

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
34	Lina Castillo Ortes	1° PFL	208-5555/7501	lincas@netmail.pe	[Firma]
35	MAGDA TORRES CASTILLO	13° PFL	208-5555/7505	matorres@netmail.pe	[Firma]
36	Ana Barrantes Orihuela	10° PFL	208-5555/74-	anori@netmail.pe	[Firma]
37	Kelley R. Lescano Menezes	4° PFL	208-5555/7508	kllesc@netmail.pe	[Firma]
38	Walter Juan Trigo	3° PFL	208-8555/7506	wtrigo@netmail.pe	[Firma]
39	María Beatriz Sanchez	3° PFL	28-5555/7506	mbet@netmail.pe	[Firma]
40	Elizabeth J. Vasquez Sotelo	Cem-dei	98-9045660	evasquez@netmail.pe	[Firma]
41	HERRERA MENDOZA Karla Patricia	Cem-Lima	997265778	kpn2079@netmail.pe	[Firma]
42	Mania del Pilar Albarrán Bara	CEM-LIMA	998109183	Pili.pili25@netmail.pe	[Firma]
43	Herrera Pasache Luis Felix	MUN-LIMA	997497545	luciohp@netmail.pe	[Firma]
44	José Luis Silva Herma	Fis. Nación Nuevo León	993-44362	jl.silva@netmail.pe	[Firma]



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Vice Ministerio de la Mujer

Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual

CENTRO EMERGENCIA MUJER LIMÁ CERCADO

Seminario Informativo: "Situación de la Violencia Familiar y Sexual en ocho Distritos de Lima Metropolitana según reporte del CEM Lima"

Lima 20 de Noviembre de 2012

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
45	RISA RODRIGUEZ HUAMBACHANO	H.N.E.R.M	997250510	rosrodrue2010@hotmail.com	<i>[Signature]</i>
46	CARMEN PERAZ SANCHEZ	H. N. E. R. M.	99060211	capasa@cecmujer.org	<i>[Signature]</i>
47	JOSE LUIS PASTA SUAREZ	3.F.P.F.L	998022451	joel.pasta@cecmujer.org	<i>[Signature]</i>
48	MIRIAM BUSTAMANTE LAGUNA	FOODPEZ	5310335	beniano.delcielo@cecmujer.org	<i>[Signature]</i>

14. ¿Trabaja de manera remunerada? (Marcar Si o No según corresponda y proceda a especificar)

SSI Escriba la ocupación y código
Ocupación Código

NO Desempleado Su casa Estudia Jubilado Trabajador familiar no remunerado
 Otro(especificar)

IV. DATOS DE LA PERSONA AGRESORA (*)

(*) Recuerde que si el agresor es desconocido solo registramos el sexo del agresor.

1. Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
2. Edad <input type="text"/>	3. Sexo <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> M	4. Documento de Identidad: <input type="text"/>
		No recuerda el DNI ()
		No tiene DNI ()

5. ¿Qué es el agresor de la persona agredida? (Marcar con un X una sola alternativa)

Esposo/a Ex esposo/a Conviviente Ex conviviente Madre/Padre Padrastro/Madrastra
 Hermano/a Hijo/a Abuelo/a Cuñado/a Suegro/a Yerno/nuera
 Progenitor/a de su hijo pero no han vivido juntos Otro familiar Otro
 Pareja sexual sin hijos(V.S) Enamorado/novio que no es pareja sexual(V.S) Desconocido (*)

6. Nivel educativo (Marcar con X una sola alternativa)

Sin nivel Inicial Primaria Secundaria Sup. Técnico Sup. Univer

7. ¿Trabaja de manera remunerada? (Marcar Si o No según corresponda y proceda a especificar)

SSI Escriba la ocupación y código
Ocupación Código

NO Desempleado Su casa Estudia Jubilado Trabajador familiar no remunerado
 Otro (especificar)

8. Vive en la casa de la víctima si () No () Esporádicamente, va de vez en cuando ()

9. Domicilio de la persona agresora en caso no viva con la víctima

10. Domicilio: Calle/Jr/Av./Pasaje/ Otros		Nro	Mz	Lote	Int	Piso.	Km	Sector	
Referencia de Ubicación								Urbano	
								Rural	
Residencia (Escriba el lugar de residencia de la persona Agredida)	Distrito		Provincia			Departamento			

10. Derivación Inicial del Caso (Marcar con un X una sola alternativa)

Psicología Social Legal

11. ¿Cómo se enteró del CEM?

Medios de comunicación Eventos Preventivos Internet Comprobante de pago Sede Central

Folletería Instituciones Amigos/familiares Líderes comunitarios Otros CEM Línea 00.

Observación adicional:

Nombre del profesional que llena la Sección A:

SECCIÓN B: PRIMERA ENTREVISTA (Preferencial para el área Psicológica)

1. Motivo de consulta (Relato de los hechos e inicio de la violencia)

<p>.....</p>	
---	---

2. Tipo de Violencia (Marque con una X donde corresponda, puede marcar varias opciones)

Física	Psicológica	Sexual
Puntapiés o patadas	Gritos e insultos	Acoso sexual
Puñetazos	Indiferencia	
Bofetadas	Rechazo	Violación (acceso carnal por vía vaginal, anal, bucal o introducción de objetos o partes del cuerpo)
Jalones de cabello	Desvalorización y humillación.	
Otras agresiones con el cuerpo (arañazos, mordeduras, rodillazos, cabezazos, pisotones etc.)	Amenazas De daño o muerte a la víctima Amenaza de quitar a los hijos	Ofensas al pudor (Exhibiciones, gestos o miradas obscenas)
Empujones, tirar al suelo.	Otras amenazas diversas	
Golpes con palos, leñas, maderas, bastones.	Impide/prohíbe recibir visitas	Actos contra el pudor (Realizar u obligar a personar a efectuar sobre si misma o tercero tocamientos)
Ahorcamiento o intento de asfixia	Impide/prohíbe estudiar, trabajar o salir.	
Latigazos, correazos, pegar con sogas	Rompe o destruye cosas en la casa	Explotación sexual (Proxenetismo, ESCI, turismo sexual, pornografía)
Heridas con arma punzo cortante o arma de fuego	Vigilancia continúa-persécutión	
Golpes con otros objetos contundentes (piedras, fierros, botellas, herramientas etc.)	Botar de la casa	
Negligencia(*)	Abandono(*)	
Otros	Otros	Otros

3. Indicadores que evidencian violencia familiar y/o sexual (Referidos o que aprecian en el momento actual)

Físicos	Emocional	Cognitivos	Conductuales
Cefalea, migrañas	Ansiedad	Confusión/ambivalencia	Autolesiones
Desnutrición (niños-as)	Depresión	Falta de concentración	Alcohol/drogas
ITS	Miedo	Ideación suicida	Anorexia/bulimia
Traumatismos (fracturas, luxaciones, esguinces)	Comportamiento regresivo	Problemas de aprendizaje	Conflictos con la ley (niños)
Gestación (abuso sexual)	Vergüenza	Niega/encubre/minimiza	Desaliño, dejadez
Hematomas, Heridas	Culpa	Justifica la violencia	Ausentismo escolar
Mordiscos, rasguños	Ira, agresividad	Evade	Fuga de la casa
Pérdida de dientes	Apatía	Piensa en matar a hijos	Baja repentina en el rendimiento escolar
Quemaduras, erosiones	Baja autoestima	Piensa en fugar	Intentó suicidarse
Sangrado en ropa interior	Timidez/retraimiento	Indecisión	Cambio repentino de conducta
Picazón, hinchazón, dolor, lesiones en genitales o ano.	Trastornos del sueño	Conocimientos sexuales no acordes con su edad.	
Enuresis o Encopresis	Otros:	Otros:	Otros
Constante fatiga, sueño			
Otros:			

4. Antecedentes y Frecuencia del Maltrato

¿Es la primera vez que le agrede?

NO → ¿Hace qué tiempo es Agredida? Años Meses Semanas
(Escribir el número en el recuadro según sea el caso)

SI → ¿Con qué frecuencia le agrede? Diario Semanal Mensual Intermittente
(Marcar con una X donde corresponda)

5. Estado del agresor (Marcar con un X una sola alternativa por cada pregunta)

a. Última agresión: Sobrio/a Efec. Alcohol Efec. Drogas Ambos Otro

b. Generalmente (*): Sobrio/a Efec. Alcohol Efec. Drogas Ambos Otro

(*): En caso de violencia sexual por un desconocido dejar en blanco la pregunta Generalmente.

6. Tratamientos

¿Ha recibido algún tipo de tratamiento a consecuencia de los hechos de violencia?

Atención médica
 Tratamiento psicológico
 Tratamiento psiquiátrico
 Ninguno

Impresión diagnóstica

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

7. Está interesada en recibir apoyo psicológico: Si () No () No lo ha decidido ()

(Indicar motivo si responde que no)

8. Plan de citas en psicología

Fecha (día/ mes/año)	Hora	¿Asistió? Observaciones	Firma Usuario(a)

9. Derivación del caso al siguiente profesional (Marcar con un X una sola alternativa)

Psicología
 Social
 Legal

Nombre del profesional que llena la Sección B:

SECCIÓN C: EVALUACIÓN DE RIESGO (Preferencial para el área Social)

1. **Indague los factores de riesgo de la violencia** (Marque con una X donde corresponda, puede marcar varias opciones)

De la persona agresora	De la víctima
Uso o amenaza con arma de fuego	Aislamiento
Amenaza de muerte/daño físico	Vulnerabilidad (Pre-escolar, adulto mayor, gestante)
Aumento de frecuencia o intensidad de episodios violentos	Amenaza con dañar a los hijos(as)
Consumo alcohol/drogas	Consumo drogas/alcohol y fármacos
Negativa rotunda a separación	Dependencia emocional
Porta cuchillo, arma punzocortante	Discapacidad física o mental
Conducta vigilante y/o celos patológicos	Embarazo no deseado
Trastorno de personalidad	Nueva relación de pareja tras separarse del agresor.
Tentativa de feminicidio	La víctima decide separarse
Posee o tiene acceso a arma de fuego	La víctima decide denunciarlo
Tiene acceso a la víctima (Abuso sexual)	Deserción escolar
Madre/padre negligente	Lesiones graves
Tiene antecedente policial/judicial	Ruptura reciente
Otros	Síndrome de indefensión
	Violencia Sexual
	Intento o amenaza de suicidio
	Carencia de red familiar y social
	Otros

2. **Red familiar de referencia** (personas que viven con la víctima y familiares cercanos que ejercen influencia y/o pueden brindar apoyo)

	Nombre	Parentesco	Edad	Instrucción	Ocupación	Viven con ellos
1						Si () No ()
2						Si () No ()
3						Si () No ()
4						Si () No ()
5						Si () No ()
6						Si () No ()
7						Si () No ()
8						Si () No ()

Observaciones:

3. **Dinámica Familiar** (Autoridad, sustento, funciones y testigo de los hechos violentos)

4. Soporte o redes de apoyo con los que puede contar la persona usuaria

	Nombre de la persona o institución	Dirección/ Teléfono	Apoyo (código)
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			

Código: 1(alojamiento) 2(apoyo económico) 4(acompañar a trámites) 5(acogida de hijos) 6(bolsa de trabajo) 7 otro

5. Riesgo para la integridad personal y para la vida

Leve Moderado Severo

6. Apreciación profesional y acciones frente al riesgo detectado

Debe salir del domicilio si () no () Visita Social de urgencia () Internamiento de niños, niñas, adolescente ()

Requiere medidas de protección () Inserción en red familiar/institución ()

7. ¿La víctima ha interpuesto denuncia por los últimos hechos previa la intervención del CEM?

SI ¿En dónde? Comisaría _____ Fiscalía _____
 NO ¿Desea formular denuncia? Si No ¿Por qué? _____

8. ¿Desea el patrocinio legal del CEM?

Si No ¿Por qué? _____

Nombre del profesional que llena la Sección C:

SECCIÓN D: PATROCINIO LEGAL

Descripción legal del caso: Tipificación de la violencia de acuerdo a la normatividad vigente y agravantes			
Dependencia Policial		Nº de documento Policial	Fecha
Fiscalía		Nº de Ingreso Fiscal	Fecha
Juzgado		Nº de Expediente	Fecha
Sala		Nº de Expediente	Fecha

Acciones inmediatas (Describe las coordinaciones, escritos y diligencias iniciales realizadas)

Nombre del profesional que llena la Sección D:

Nº Ficha:

Registro de Atenciones en Violencia Familiar y Sexual

Indicar la fecha, el código de servicio y marcar con una X el tipo de atención (solo una opción)

FECHA día/mes/año	Servicio donde se efectuó la atención: 1(admisión) 2(psicología) 3(social) 4(legal)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	Vº Bº Registro		
		Acogida, apertura de ficha	1ra entrevista/diagnóstico	Orientación y/o consejería	Intervención en crisis	Evaluación de riesgo	Derivación servicios complementarios	Diseño plan de seguridad y estrategia de afronta	Patrocinio Policial	Patrocinio Fiscal	Patrocinio Judicial	CEM solicita medidas de protección	El CEM interpone denuncia	El CEM solicita investigación Tutelar	Informe psicológico	Informe social	Visita Social	Orientación Red Familiar	Acompañamiento psicológico	Gestión de acogida familiar	Inserción en casa de refugio/albergue	Gestión social	Ratificaciones de Informe Psicológ. Y/o Social	Otros			
																										1	
																											2
																											3
																											4
																											5
																											6
																											7
																											8
																											9
																											10
																											11
																											12
																											13
																											14
																											15
																											16
																											17
																											18
																											19
																											20
																											21
																											22
																											23
																											24
																											25
																											26
																											27
																											28
																											29
																											30
																											31
																											32
																											33
																											34
																											35

OBSERVACIONES:

1. Por cada atención realizada se utilizará una fila de la ficha. Si se realizan dos o más atenciones, se registrarán en las filas siguientes.
2. Esta ficha debe ser llenada por cada profesional que brinda la atención a la persona usuaria del servicio y devuelta inmediatamente a admisión para su registro en la base de datos.
3. La columna de Vº Bº Registro utiliza para el control del admisionista, debiéndola marcar si ya realizó el ingreso en la base de datos.



Nº Ficha			
Fecha	Dia	Mes	Año

FICHA DE DERIVACION DE CASOS DE TRATA

1 Datos del informante										
Nombres y Apellidos										
Edad	Sexo	M	F	Teléfono						
Dpto	Prov.			Dist.						
Relación con la Persona Afectada:										
2 Datos de la persona afectada										
							Sexo	M	F	
Nombres		Apellido Paterno			Apellido Materno		Edad			
Dirección y Referencia							Teléfono			
Dpto	Prov.			Dist.						
3 Presunto autor: (Marcar con una x según corresponda)										
a) Persona natural		Nombres:					Sexo	M	F	Edad
Apellido Paterno:				Apellido Materno :						
b) Empresa/Negocio										
c) Organización delictiva										
d) Otros (especificar) :										
Dirección y Referencia										
Dpto.	Prov.			Dist.						
Otra información relevante										
4. Referencia de los hechos y fines supuestos de la trata: (Marcar con una x según corresponda)										
Referencia de los Hechos										
Trata con fines de Explotación sexual	Facilita contacto para la prostitución		Captación y traslado para prostíbulos							
	Usuario cliente		Captación para Club nocturno o de espectáculos sexuales							
	Prostitución forzada		Captación para sesiones de foto video de contenido sexual							
	Capta niños(as) para pedófilos (as)		Capta o facilita el turismo sexual infantil							
	Facilita matrimonios serviles		Otros							
Trata para Explotación laboral	Fábricas	Trabajo agrícola	Ladrilleras	Pesca submarina-altamar	Minas					
	Trabajo doméstico	Venta ambulatoria	Recicladores	Cargadores						
Construcción		Otros(especificar)								
Otros	Desapariciones/rapto		Practicas religiosas que violan derechos humanos							
	Captación o mendicidad forzada		Embarazos forzados-vientres de alquiler							
	Utilización de niños para delitos.		Niños soldados/ en conflicto armados/							
	Tráfico de órganos		Tráfico ilícito de migrantes		Esclavitud					
	Otros (especificar)									
3.6 ACCIONES REALIZADAS										
¿Se derivó el caso a la comisaría? Si () No ()										
Indique a cual										
¿Se formuló denuncia? Si () No () ¿Se realizó operativo policial a local denunciado? Si () No () N/E ()										
Nombres y apellidos del personal policial que registra la denuncia										
Ingresó el caso al CEM Si () No () Indicar Número de ficha										
Derivado por :										
Información relevante y otras acciones que efectuó el CEM										



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Viceministerio de la Mujer



FICHA DE INFORMACION SOBRE FEMINICIDIO Y TENTATIVA

Feminicidio() Tentativa()

Nº Ficha:

Fecha llenado ficha:

Form fields for CEM (Censo de Mortalidad) information, including user status, date, and media details.

1. DATOS DEL INFORMANTE PRINCIPAL

Form fields for the main informant's data, including names, age, sex, and contact information.

2. DATOS DE LA VÍCTIMA DE FEMINICIDIO O TENTATIVA

Form fields for the victim's data, including names, age, number of children, and location of death.

3. DATOS DEL(A) PRESUNTO(A) HOMICIDA Homicidio Único () Homicidio Múltiple()

Form fields for the suspected perpetrator's data, including names, age, sex, and alcohol/drug use.

Vínculo con la víctima

Form fields for the relationship between the perpetrator and the victim, including marital status and family ties.

4. MODALIDAD DE FEMINICIDIO Y/O TENTATIVA

Form fields for the modality of the crime, such as assault, strangulation, or poisoning.

Autoría: Lo hizo directamente () Lo hizo por medio de otra persona ()

6. MOTIVOS SUPUESTOS

Form fields for suspected motives, including jealousy, infidelity, and revenge.

Indicar información de los motivos que da el asesino de su manifestación (si se tiene acceso):

6. AGRAVANTES APLICADAS AL FEMINICIDIO O TENTATIVA

Form fields for aggravating factors, such as premeditation, torture, and homicide of children.

7. LUGAR DEL FEMINICIDIO O TENTATIVA

Form fields for the location of the crime, including home, public places, and workplaces.

8. ANTECEDENTES DE VIOLENCIA Y ATAQUES

Form fields for history of violence and attacks, including physical, psychological, and sexual violence.

9. MEDIDAS QUE TOMO LA VÍCTIMA PARA SU PROTECCION

Form fields for protection measures taken by the victim, such as reporting to police or seeking refuge.

10. SITUACION DE LA PERSONA AGRESORA DESPUES DEL HOMICIDIO

Form fields for the status of the aggressor after the crime, including detention or flight.

Especificar: Otra información relevante:

Large text area for additional relevant information.

